ALCALDÍA DE MANIZALES- CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
CONVENIO DE ASOCIACIÓN 2607030933
INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL

Nombre de la institución: CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	**Fecha de presentación:** 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Número de Contrato: 2607030933	**Período del Informe:** Del 1 al 31 de agosto de 2026

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE LAS PARTES, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS, LA PREVENCIÓN DE RIESGOS SOCIALES Y LA ATENCION OPORTUNA DE LA POBLACION EN CONDICION DE VULNERABILIDAD ESPECIALMENTE MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, BAJO UN ENFOQUE DIFERENCIAL, DE GÉNERO Y DE CURSO DE VIDA"

CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES DE LAS PARTES:

A. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONVENIENTE:

INFORME CUALITATIVO

<table>
<tr><th colspan="2">(OBLIGACIONES DE LA 1 A LA 16)</th></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONVENIO</td><td>Acciones desarrolladas para su cumplimiento</td></tr>
<tr><td>1. De acuerdo con la solicitud de la autoridad competente o la necesidad inminente de una mujer víctima de violencia de género, brindar de manera inmediata alojamiento, alimentación (desayuno, onces,</td><td>En cumplimiento de esta obligación para el mes de agosto se cuenta con un total de 4 mujeres acogidas, dos de ellas con sus hijos, teniendo una totalidad de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>NOMBRE USUARIA ACOGIDA</th><th>FECHA DE INGRESO</th><th>HIJOS ACOGIDOS</th></tr>
<tr><td>1.Erika Tatiana Caicedo Delgado</td><td>03 de julio de 2026</td><td>No</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

almuerzo, algo y comida.), a las mujeres víctimas de violencia con sus hijos, e hijas y personas dependientes conforme a la capacidad instalada del inmueble y de acuerdo con el presupuesto del contrato sin excederlo-. En el evento en que la víctima manifieste la voluntad de no aceptar el alojamiento, se realizarán las actuaciones correspondientes conforme al artículo 19 de la ley 1257 del 2008, de carácter excepcional y por una sola vez, previo análisis de caso con el equipo Interdisciplinario, disponibilidad presupuestal y solicitud expresa de la autoridad competente.	2.Maberly Andrea Torres Valencia	06 de julio de 2026	Ana angelina Aguilar
	3.Elsy Yaneth Garizao Fragoza	21 de agosto de 2026	Li Fabián Cardona Aliannth Elvis Tobar
	4.Zoraida del Carmen Montilla	24 de agosto de 2026	Marco Antonio Alvarado Montilla

Para el mes de agosto, el día 21 se garantizó la atención y protección inmediata de la señora Elsy Yaneth Garizao Fragoza y sus dos (2) hijos menores de edad, quienes ingresaron al programa Hogar de Acogida por ser víctimas de violencia de género física y sexual, ejercida presuntamente por su pareja sentimental.

La solicitud de cupo fue tramitada de manera urgente por la Comisaría Primera de Familia (en turno de disponibilidad) ante la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género de la Alcaldía de Manizales. Al momento de su ingreso, la usuaria y sus hijos fueron instalados de forma segura conforme a la capacidad del inmueble. Asimismo, se activó de manera inmediata la entrega de la dotación básica para su estadía y se garantizó la cobertura total de su alimentación diaria, suministrando los cinco (5) tiempos de comida estipulados (desayuno, onces, almuerzo, algo y comida), sin exceder el presupuesto del contrato.

El día 24 de agosto de 2026 se materializó el ingreso al Programa Hogar de Acogida de la señora Zoraida del Carmen Montilla en compañía de su hijo dependiente, Marco Antonio Alvarado Montilla (de 23 años de edad). La solicitud de cupo fue tramitada por la Comisaría Tercera de Familia ante la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género de la Alcaldía de Manizales, determinando la necesidad urgente de protección debido a que la usuaria es víctima de violencia intrafamiliar, sufriendo maltrato físico y psicológico en un contexto agravado por la dependencia económica hacia su agresor. Al momento de su ingreso, se procedió con la instalación segura de este núcleo familiar en el inmueble, garantizándoles de manera inmediata la dotación, el alojamiento, el esquema de alimentación completo y el inicio del acompañamiento psicosocial estipulado por el programa para salvaguardar su integridad.

El día 28 de agosto, se hace efectivo el egreso de las instalaciones del Programa Hogar de Acogida de la señora Zoraida del Carmen Montilla. Este retiro se materializa en estricto cumplimiento a la solicitud y aval emitido por la Comisaría Tercera de Familia, autoridad que notificó formalmente al programa la ejecución exitosa del desalojo del presunto agresor de la vivienda familiar.
Gracias a esta intervención institucional, se restablecieron las garantías de seguridad, mitigando el riesgo inminente y permitiendo

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	que la usuaria pudiera retornar a su domicilio con total normalidad y tranquilidad. Asimismo, se deja expresa constancia de que la señora Zoraida abandona la medida de protección en óptimas condiciones físicas, sin presentar lesiones ni golpes visibles. A nivel emocional, se observa orientada, tranquila y satisfecha con la gestión realizada para su retorno seguro a casa. **ANEXOS OBLIGACIÓN 1:** 1. MEDIDAS DE ATENCIÓN (Elsy Yaneth Garizao Fragoza y Zoraida del Carmen Montilla) 2. DOCUMENTOS DE IDENTIDAD 3. FORMATOS DE INGRESO/ EGRESO
2. Atender hasta un máximo de diez (10) cupos de mujeres beneficiarias del programa de manera concurrente, junto con sus hijos, hijas y personas dependientes, conforme a la solicitud de la autoridad competente. Estos cupos podrán ser rotativos, permitiendo el ingreso y egreso de distintas beneficiarias durante el periodo de atención Asimismo, se deberá realizar la entrega mensual de kits de aseo a las victimas y, cuando aplique, la entrega mensual de kits para bebé.	Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de agosto se reportó el ingreso de dos (2) nuevas mujeres víctimas de violencia de género junto a sus tres (3) hijos dependientes (dos menores de edad y un adulto), quienes se suman a las dos (2) mujeres y una (1) menor que ya se encontraban vinculadas previamente, para un total de 8 cupos atendidos, correspondientes a **4 mujeres acogidas**. Se registró un (1) egreso correspondiente a Zoraida del Carmen Montillo y su hijo Marco Antonio Alvarado el 28 de agosto de 2026. Durante el mes de agosto, se realizó la entrega de un total de seis (8) kits de aseo a las mujeres vinculadas al Programa Hogar de Acogida, dicha entrega se distribuyó de la siguiente manera: seis (6) kits de refuerzo para las usuarias que ya se encontraban vinculadas previamente, y tres (2) kit inicial para las usuarias de nuevos ingresos. Esta gestión tiene como finalidad contribuir al bienestar integral de las mujeres y sus núcleos familiares, garantizando el acceso a los elementos de cuidado personal básicos y necesarios para su estadía. Asimismo, cada entrega fue debidamente registrada y soportada mediante el formato institucional correspondiente, dejando constancia de los elementos suministrados conforme a los lineamientos establecidos por el programa**.**

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	REGISTRO USUARIAS ATENDIDAS HOGAR DE ACOGIDA NOMBRE | APELLIDO | CEDULA | CELULAR | # DE HIJOS | ENTIDAD QUE EMITE LA MEDIDA ERIKA TATIANA | CAICEDO DELGADO | 1114621394 | NO TIENE | 0 | COMISARIA SEGUNDA MABERLY ANDREA | TORRES VALENCIA | 37395183 | 3247797590 | 1 | COMISARIA SEGUNDA ELSY YANETH | GARIZAO FRAGOZA | 6926009 | 3002610363 | 2 | COMISARIA PRIMERA ZORAIDA DEL CARMEN | MONTILLA | 15073916 | NO TIENE | 1 | COMISARIA TERCERA **COMPONENTE FINANCIERO:** En el rubro de **KIT ASEO PERSONAL MUJERES,** se ejecutó de la siguiente manera: Total: $1.078.008. ALCALDÍA DE MANIZALES: 392.395 CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES: 685.613 pesos. **Nota: Se aclara que se realizó la compra de los 10 kits, aunque para el periodo del informe se entregaron 8 correspondientes a las usuarias vinculadas y sus hijos, se mantiene un número de 10 kits adquiridos para mantener la disponibilidad del cupo. En cuanto a KIT DE BEBES HOGAR DE ACOGIDA no fue ejecutado el recurso durante el mes de AGOSTO por no contar con ese tipo de población.** **ANEXOS OBLIGACIÓN 2:** 1. BASE DE DATOS DE USUARIAS DEL PROGRAMA H.A 2. MEDIDAS DE ATENCIÓN 3. FICHAS DE INGRESO 4. PLANILLA DE RECIBIDO DEL KIT DE ASEO
3. Brindar cinco (5) tiempos de alimentación diarios a las núcleo familiar, conforme a la minuta patrón establecida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en las mujeres acogidas y a su el marco de las modalidades	Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2026, se dio cumplimiento a esta obligación, garantizando a las usuarias vinculadas al Programa Hogar de Acogida y a sus hijos e hijas los cinco (5) tiempos de alimentación diarios (desayuno, media mañana, almuerzo, algo y cena), de conformidad con la minuta patrón establecida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). La prestación de este servicio se brindó de manera continua durante todo el período reportado, procurando una alimentación balanceada y adecuada a las necesidades nutricionales de las usuarias y sus núcleos familiares, en el marco de la modalidad institucional del programa. Asimismo, se realizó el respectivo seguimiento para

Institucional y comunitaria.	verificar el cumplimiento de los menús establecidos y la adecuada prestación del servicio de alimentación. **COMPONENTE FINANCIERO:** En cuanto al rubro de **ALIMENTACIÓN DIARIA 10 MUJERES,** se ejecutó el recurso de la siguiente manera: Total, mes de agosto: $7,951,784 (se describe en el informe cuantitativo) Aporte Alcaldía de Manizales: $2.894.449 Aporte Centro de Desarrollo Comunitario Versalles: $5.057.335 **ANEXOS OBLIGACIÓN 3:** 1. Menús preparados en el mes de agosto de 2026
4. Disponer, gestionar y garantizar un inmueble exclusivo para el programa Hogar de Acogida el cual debe preservar las condiciones de higiene y salubridad, en donde las mujeres acogidas con sus hijos e hijas se sientan cómodas, gocen del derecho a la privacidad y se sientan en un espacio seguro; además de contar con la infraestructura minima como baños, habitaciones, espacios de almacenamiento de alimentos, lugar de esparcimiento y la dotación del mobiliario necesario para la prestación del servicio.	Durante el período correspondiente al 01 al 31 de agosto de 2026 se dio cumplimiento a esta obligación, disponiendo de un inmueble de uso exclusivo para el Programa Hogar de Acogida, el cual reúne las condiciones de higiene, salubridad, seguridad y habitabilidad requeridas para la atención de las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas. El inmueble cuenta con la infraestructura necesaria para la prestación del servicio, disponiendo de habitaciones familiares dotadas con camas, closet y baño, garantizando el derecho a la privacidad, la seguridad y el bienestar de las usuarias. Asimismo, posee cocina, espacios para el almacenamiento de alimentos, zonas comunes para el desarrollo de actividades grupales y de esparcimiento, así como el mobiliario y la dotación necesarios para el adecuado funcionamiento del programa. **COMPONENTE FINANCIERO:** En el rubro de **INMUEBLES**, se ejecutó lo correspondiente al pago de arrendamientos del mes de agosto de los 2 apartamentos del HOGAR DE ACOGIDA, por valor de 3.800.000 pesos en total. Asimismo, en el rubro de **INSUMO LIMPIEZA DESINFECCION** se ejecutó el recurso de la siguiente manera: Alcaldía de Manizales por valor de 305.001 pesos para el mes de agosto de 2026. Centro de Desarrollo Comunitario Versalles 532.915

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	De la misma manera, se realizó el pago en el mes de agosto por concepto del rubro de **SERVICIOS PUBLICOS** HOGAR DE ACOGIDA de la siguiente manera: Alcaldía de Manizales por valor de 657.042 pesos. **ANEXOS OBLIGACION 4:** 1.INVENTARIO DEL MOBILIARIO 2. SOPORTE PAGO AREENDAMIENTO AGOSTO
5.Activar las rutas de atención con los sectores salud, justicia, protección y educación a las mujeres acogidas y sus hijos e hijas que permita garantizar sus derechos fundamentales y un acompañamiento integral de las instituciones que cada mujer y su núcleo familiar requieran	Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2026, se realizaron las gestiones necesarias para la activación y articulación de las rutas de atención con los sectores de salud, educación, protección y justicia, de acuerdo con las necesidades particulares de cada una de las usuarias vinculadas al Programa Hogar de Acogida. Para el caso Maberly Andrea Torres Valencia, se activó la ruta de educación para su hija menor de edad, gestionando el envío del material de estudio al Hogar de Acogida para que la menor continúe con sus obligaciones académicas sin perder clases. En el sector salud, el 12 de agosto se inició la ruta de atención por psicología; sin embargo, debido a la contingencia generada por el terremoto, la cita fue cancelada y actualmente se está a la espera de su reprogramación. Adicionalmente, el 17 de agosto se brindó acompañamiento institucional a la Comisaría Segunda de Familia para una cita con el equipo psicosocial, con el fin de evaluar los avances de su proceso. Para el caso de Erika Tatiana Caicedo Delgado, el 03 de agosto se adelantó la ruta de protección con el ICBF en relación con su hijo menor de edad, se sostuvo una reunión con la Defensora de Familia, quien fue clara sobre el estado de la custodia del niño, confirmando que actualmente se encuentra bajo medida en hogar sustituto. Asimismo, el 13 de agosto se gestionaron los trámites administrativos para obtener la copia de su documento de identidad. Para el caso de Elsy Yaneth Garizao, el 21 de agosto se activó la ruta interinstitucional con la Comisaría Primera de Familia, entidad encargada de emitir su ingreso al programa. Dicha gestión se realizó con el objetivo de llevar a cabo la valoración por parte del equipo psicosocial de la comisaría y tramitar desde allí la respectiva remisión para valoración por parte de la Fiscalía.

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	<table><tr><th>FECHA</th><th>PROFESIONAL QUE ACTIVO LA RUTA</th><th>ENTIDAD EN LA QUE SE ACTIVO LA RUTA</th></tr><tr><td>3/08/2026</td><td>VALERIA GAVIRIA</td><td>COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ</td></tr><tr><td>4/08/2026</td><td>VALERIA GAVIRIA</td><td>ICBF</td></tr><tr><td>12/08/2026</td><td>VALERIA GAVIRIA</td><td>NUEVA EPS</td></tr><tr><td>13/08/2026</td><td>VALERIA GAVIRIA</td><td>REGISATRADURIA</td></tr><tr><td>17/08/2026</td><td>VALERIA GAVIRIA</td><td>COMISARIA SEGUNDA</td></tr><tr><td>21/08/2026</td><td>VALERIA GAVIRIA</td><td>COMISARIA PRIMERA</td></tr><tr><td>25/08/2026</td><td>VALERIA GAVIRIA</td><td>CLINICA LA PRESENTACION</td></tr><tr><td>26/08/2026</td><td>VALERIA GAVIRIA</td><td>COMISARIA SEGUNDA</td></tr><tr><td>27/08/2026</td><td>VALERIA GAVIRIA</td><td>CLINICA LA PRESENTACION</td></tr><tr><td>28/08/2026</td><td>VALERIA GAVIRIA</td><td>ALTO CORINTO</td></tr><tr><td>28/08/2026</td><td>VALERIA GAVIRIA</td><td>PARQUE DE LA SALUD</td></tr><tr><td>29/08/2026</td><td>VALERIA GAVIRIA</td><td>CLINICA AVIDANTI</td></tr></table> <table><tr><th>Fecha</th><th>Profesional que activo la ruta</th><th>Entidad en la que se activo la ruta</th></tr><tr><td>28 julio 2026</td><td>Tatiana Agudelo Quintero</td><td>Curso academico en el sena convenio con mabe</td></tr><tr><td>8 agosto 2026</td><td>Tatiana Agudelo Quintero</td><td>Feria de emprendimiento u de caldas</td></tr><tr><td>17 agosto 2026</td><td>Tatiana Agudelo Quintero</td><td>Envio hoja de vida para empleo empleada domestica</td></tr><tr><td>20 agosto 2026</td><td>Tatiana Agudelo Quintero</td><td>Traslado de entidad primotora en salud</td></tr><tr><td>24 agosto 2026</td><td>Tatiana Agudelo Quintero</td><td>Activacion codigo fucsia SES Hospital Caldas</td></tr><tr><td>27 agosto 2026</td><td>Tatiana Agudelo Quintero</td><td>Activacion ruta con psiquiatria</td></tr></table> COMPONENTE FINANCIERO: En el rubro de **TRANSPORTES DE HOGAR DE ACOGIDA,** se tuvo una ejecución de 675.500 pesos detallados en los recorridos que se presentan en el informe cuantitativo. **ANEXOS OBLIGACION 5**: 1. ADRES 2. REMISIONES EN SALUD 3 REGISTROS DE GESTION INSTITUCIONAL
6. Implementar un protocolo de atención que contenga los siguientes Items: a)	En cumplimiento de la presente obligación, se informa que durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2026, la ejecución del protocolo de atención se desarrolló de la siguiente manera:

Apertura de la historia socio familiar y recepción de los documentos exigidos, b) Inducción al Hogar, su correspondiente normatividad, deberes, derechos y socialización del reglamento sobre convivencia durante su estadía, c) Diligenciar formato de ingreso de la mujer con sus hijos e hijas, d) Diligenciar al final de su estadía evaluación de la prestación del servicio.	• Fase de Ingreso: Se realizó el diligenciamiento del formato de ingreso, la apertura de la historia socio-familiar y la recepción de los documentos exigidos por la autoridad competente para las dos usuarias nuevas, la señora Elsy Yaneth Garizao y la señora Zoraida del Carmen Montilla, junto con sus respectivos núcleos familiares. • Fase de Estadía - Inducción: Se llevó a cabo el proceso de inducción al Hogar para las señoras Elsy Yaneth y Zoraida del Carmen, realizando la correspondiente socialización de la normatividad, los deberes, derechos y el reglamento sobre convivencia durante su estadía. Adicionalmente, se realizó una actividad de refuerzo y recordación del manual de convivencia dirigida a las mujeres que ya se encontraban vinculadas previamente al programa. Se deja constancia del registro de las intervenciones efectuadas por las áreas de Psicología y Trabajo Social a las usuarias Erika Tatiana Caicedo, Maribely Andrea Torres, Elsy Janeth Garizeo, Zoraida De igual manera, se encuentran diligenciados los planes de trabajo y los registros de atención. Los documentos soporte correspondientes permanecen cargados en la carpeta de Drive para su consulta y verificaciónn. Usuaria 1: Erika Tatiana Caicedo Resumen de las intervenciones: Se realizaron intervenciones psicológicas orientadas a brindar contención emocional, validar la experiencia de violencia vivida y fortalecer estrategias de afrontamiento. Se desarrolló Psicoeducación sobre violencia basada en género, ciclo de la violencia, reconocimiento de derechos y establecimiento de límites saludables. Asimismo, se trabajó en el fortalecimiento de la autoestima, el auto concepto y la toma de decisiones para favorecer su proceso de recuperación. Desde Trabajo Social se gestionó el acceso a la oferta institucional y el acompañamiento en la restitución de derechos. Objetivos alcanzados: • Favorecimiento de la estabilidad emocional. • Identificación de las diferentes manifestaciones de violencia. • Fortalecimiento de la autoestima y la autoconfianza. • Desarrollo de estrategias de afrontamiento y autocuidado. • Mayor conocimiento de sus derechos y de las rutas de atención. • Avance en la construcción de un proyecto de vida libre de violencia.

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	Usuaria 2: Maribely Andrea Torres Resumen de las intervenciones: Se brindó atención psicológica enfocada en la expresión emocional, manejo de las consecuencias psicológicas derivadas de la violencia y fortalecimiento de recursos personales para afrontar la situación. Se realizó Psicoeducación sobre relaciones saludables, prevención de la revictimización y reconocimiento de factores de riesgo y protección. Desde Trabajo Social se efectuó seguimiento a las necesidades sociales y se promovió el acceso a los servicios institucionales requeridos. Objetivos alcanzados: • Disminución del impacto emocional asociado a la situación de violencia. • Fortalecimiento de habilidades para la toma de decisiones. • Reconocimiento de relaciones saludables y factores protectores. • Incremento de la autónoma y el empoderamiento personal. • Consolidación de la red de apoyo institucional y social. • Fortalecimiento de herramientas para prevenir nuevas situaciones de violencia. Usuaria 3 Elsy Yaneth Garizeo Se realiza valoración e intervención psicológica a Elsy Yaneth, en la cual se indagan antecedentes personales y familiares relacionados con su historia de vida y salud mental. Durante el proceso, se identifica antecedente de violencia intrafamiliar presente tanto en su crianza como en su núcleo familiar. Se evidencia una historia caracterizada por un limitado apoyo materno, dado que durante su infancia fue criada principalmente por una tía materna. Estas experiencias podrían estar relacionadas con la presencia de vacíos emocionales y necesidades afectivas que han influido en su desarrollo personal y en la manera como establece vínculos significativos.

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	A pesar de las situaciones adversas vivenciadas, se observa en Elsy Yaneth una actitud resiliente, con deseos de superación y disposición para salir adelante. Se reconoce como una mujer luchadora, comprometida con su rol materno y con capacidades para afrontar las dificultades de su vida cotidiana. Durante la intervención se brinda un espacio de escucha y contención emocional, orientado al reconocimiento de sus experiencias de vida, la identificación de necesidades afectivas y el fortalecimiento de recursos personales. Se recomienda continuar trabajando en el reconocimiento y expresión de emociones, fortalecimiento de la autoestima, elaboración de experiencias relacionadas con la violencia intrafamiliar y construcción de vínculos afectivos saludables. La Cuarta usuaria Zoraida ingresa al hogar de acogida en compañía de su hijo de 22 años. Durante el proceso de ingreso se realiza valoración psicológica e intervención, identificándose una dinámica familiar en la que la usuaria presenta conductas permisivas frente a su hijo, quien actualmente no realiza aportes a la economía del hogar. De igual manera, se identifica que Zoraida se encuentra en una situación de vulnerabilidad asociada a violencia por parte de su pareja y dependencia económica, lo que ha limitado sus posibilidades de establecerse de manera autónoma y alejarse del agresor. En este contexto, se implementa una medida de protección orientada a salvaguardar su integridad y brindar un espacio seguro. Como parte del proceso de intervención, se plantea favorecer el fortalecimiento de su autonomía personal y económica, así como trabajar aspectos relacionados con el establecimiento de límites y la dinámica familiar con su hijo. Se proyecta su vinculación a una actividad laboral que le permita generar ingresos propios y avanzar progresivamente hacia la independencia económica, con el propósito de que pueda retomar su proyecto de vida en condiciones de mayor seguridad y alejada de la situación de violencia. **ANEXOS OBLIGACION 6:** 1. PROTOCOLO DE ATENCIÓN HOGAR DE ACOGIDA 2. ANEXOS DEL PROTOCOLO POR USUARIA
7. Contar con un Protocolo de valoración y atención psicosocial a través del cual se	En cumplimiento de la obligación contractual, el Programa Hogar de Acogida aplica de manera transversal su Protocolo de Valoración y Atención Psicosocial, a través del cual se establecen los objetivos de intervención a nivel personal, familiar y laboral. Para dar

establezcan pautas para la valoración, que el equipo psicosocial debe realizar a las mujeres y sus hijos, donde se establezca los objetivos de intervención que se pretende alcanzar con las mujeres acogidas a nivel personal, familiar y laboral, los cuales se reportarán mensualmente a la supervisora del contrato.	cumplimiento a esta obligación, desde el área de Trabajo Social se reporta la ejecución de las siguientes intervenciones durante el mes de agosto • 05 y 06 de agosto - Taller Diseñando mi Escudo. Este taller fue ejecutado en dos sesiones, el primer día se realizó la elaboración de la herramienta, y el segundo día culminó con la fase de socialización y retroalimentación grupal, enfocado en el nivel personal para la identificación de cualidades y redes de apoyo. • 13 de agosto - Taller de Emprendimiento. Esta sesión fue orientado al nivel laboral, con el fin de brindar herramientas técnicas y motivacionales para fortalecer las unidades de negocio y promover la independencia económica de las usuarias. • 15 de agosto - Taller de Comunicación Asertiva. Este taller está enfocado a nivel familiar y social, buscando que las usuarias fortalezcan sus habilidades de expresión y resolución de conflictos para mejorar su convivencia tato en el Hogar de Acogida como en su cotidianidad. • 17 de agosto - Taller de Liderazgo. Se desarrolló con el objetivo de fomentar el empoderamiento, la autonomía y la toma de decisiones, brindando a las mujeres la seguridad necesaria para asumir un rol protagónico en la reconstrucción de su proyecto de vida. • 20 de agosto - Taller de Diálogos Abiertos. Su ejecución se da en un espacio participativo centrado en la prevención del maltrato hacia la mujer, las propias usuarias dirigieron el diálogo, compartiendo experiencias personales que sirvieron como herramienta terapéutica y de aprendizaje mutuo para la superación del trauma. 24 de agosto - Taller de Rutas de Atención. El taller fue realizado con el fin de que las usuarias conozcan a fondo la oferta institucional de ayuda frente a las violencias basadas en género, permitiéndoles apropiarse de sus derechos y convertirse en multiplicadoras de esta información para orientar a otras mujeres vulneradas. • 28 de agosto - Taller de Meditación y Perdón. La intervención se desarrolló con el fin de propiciar un espacio de relajación y sanación emocional, brindando a las mujeres técnicas para gestionar el estrés, sanar heridas del pasado y enfocar su energía en su recuperación integral. **ANEXOS OBLIGACION 7:** 1. VALORACIÓN PSICOLÓGICA 2. REGISTROS DE ATENCIÓN POR EL ÁREA DE PSICOLOGÍA 3. VALORACIÓN FAMILIAR 4. REGISTROS DE ATENCIÓN POR EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL.

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

8. Mantener contacto con la autoridad competente que refirió el caso, con el fin de conocer los avances del proceso de las mujeres con sus hijos e hijas acogidos, informando debidamente a ellas lo relacionado con la ley 1257 de 2008 y las normas derivadas del protocolo de atención; debiendo gestionar con las autoridades competentes la orden o vigencia de las medidas de atención o protección expedidas. En el evento que se acoja una mujer victima de violencia por un riesgo inminente, realizar las acciones pertinentes conforme a la ley 2215 del 2022, relacionadas con la formalidad de la medida ante la autoridad competente.	Durante el mes de agosto de 2026, se mantuvo comunicación permanente con las autoridades competentes encargadas de las medidas de atención y protección de las usuarias vinculadas al Programa Hogar de Acogida, con el fin de informar los avances del proceso de intervención y garantizar el seguimiento oportuno de cada caso. Para el caso de la señora Erika Tatiana Caicedo Delgado, se remitió a la Comisaría Segunda de Familia el día 16 de agosto, un segundo informe de seguimiento en el que se describieron las acciones adelantadas por el equipo interdisciplinario, el proceso de adaptación de la usuaria al programa, las gestiones interinstitucionales realizadas y los avances evidenciados durante su permanencia en el Hogar de Acogida. En cuanto al caso de la señora Maberly Andrea Torres Valencia, se informa que el día 06 de agosto de 2026, el equipo psicosocial remitió oficialmente a la Comisaría Segunda de Familia el primer informe de seguimiento institucional, en dicho documento se notificaron detalladamente las gestiones realizadas durante su estadía en el Hogar de Acogida, los avances alcanzados en su proceso de atención y las acciones implementadas para garantizar el restablecimiento de sus derechos y los de su hija menor de edad, brindando a la autoridad los insumos necesarios frente a la continuidad de la medida de protección. **ANEXOS OBLIGACION 8**: 1. SABANA DE CONTROL DE INFORMES MES DE AGOSTO. 2. CORREO DE ENVIO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO
9. Contribuir desde el trato brindado al empoderamiento y la autonomía de personas que han sido víctimas de violencias y sean reportadas por autoridad competente, secretaría de las Mujeres y Equidad de Género o alguno de sus programas a través de la realización de talleres, con los que se pretenda mejorar las capacidades resilientes	Durante el mes de agosto de 2026, el Programa Hogar de Acogida desarrolló estrategias de fortalecimiento personal, empoderamiento y autonomía dirigidas a las usuarias vinculadas al programa, con el propósito de favorecer su proceso de recuperación integral, fortalecer sus capacidades resilientes y promover la construcción de proyectos de vida libres de violencias. En cumplimiento de esta obligación, desde el área de Trabajo Social se ejecutó un plan de intervención orientado al empoderamiento y la autonomía de las mujeres víctimas de violencias. Para garantizar un acompañamiento integral durante el mes de agosto de 2026, la ejecución de los talleres se estructuró en dos grandes líneas de acción. En primer lugar, frente al fortalecimiento personal, se desarrollaron diversas actividades como fueron el taller Diseñando mi escudo,

de las mismas, en temas como: a) El establecimiento y/o mejoramiento de iniciativas productivas de impacto rápido de acuerdo a sus habilidades e incrementar el acceso a derechos mediante el conocimiento de las rutas de atención y programas públicos y programas existentes, b) de las siguientes actividades: Desarrollar las que tienen que ver con el fortalecimiento personal tales como auto esquemas, autonomia económica con enfoque de género, manejo y control de los ingresos, liderazgo, comunicación asertiva, importancia del trabajo en la vida personal, solución de conflictos; para luego desarrollar los que tienen que ver con el fortalecimiento de habilidades para el trabajo y de iniciativas productivas y las actividades que favorezcan el acceso a las instancias que potencien la posibilidad de empleo)".	orientado a que las mujeres vinculadas al programa identifiquen sus redes de apoyo y reconozcan sus capacidades individuales, igualmente se desarrolló un espacio de diálogos abiertos y un taller de meditación y perdón, encaminados a la resignificación de experiencias traumáticas y la recuperación emocional. Adicional se desarrollaron talleres de comunicación asertiva y liderazgo, los cuales brindaron herramientas fundamentales para la resolución de conflictos y la participación. En segundo lugar, en lo referente a la inclusión laboral y social, se ejecutó el taller de rutas de atención para facilitar la apropiación de la oferta institucional, y un taller de emprendimiento destinado a impulsar iniciativas de impacto rápido, logrando apoyar directamente la unidad de negocio de la usuaria Erika Tatiana Caicedo (venta de obleas y gelatinas) y de la usuaria Andrea Torres (venta de lapiceros y accesorios para el cabello). Finalmente, esta línea de empleabilidad se materializó con la gestión de entrevistas laborales para la usuaria Maberly Andrea Torres, y la exitosa vinculación formal de la señora Erika Tatiana Caicedo en un restaurante del sector. Para el caso de la señora Elsy Garizao se inicio el proceso de intervención frente al fortalecimiento personal donde se desarrolló un espacio de diálogos abiertos, encaminado a la resignificación de experiencias traumáticas y la recuperación emocional Como resultado de esta intervención, se evidenció la movilización de los recursos propios de las usuarias, promoviendo significativamente su independencia económica y la consolidación de proyectos de vida autónomos y libres de violencias. **ANEXOS OBLIGACION 9:** **1.** PLANEACION DE TALLERES GRUPALES REGISTROS DE ATENCIÓN (TALLERES GRUPALES)
10. Brindar acompañamiento a las mujeres acogidas con sus hijos e hijas a través de personal contratado directamente por el operador, para las diferentes diligencias de	Durante el mes de agosto de 2026, se realizó acompañamiento interinstitucional a las usuarias Maberly Andrea Torres Valencia y Erika Tatiana Caicedo Delgado, con el propósito de garantizar el acceso oportuno a los servicios, fortalecer la articulación institucional y promover su autonomía. Para el caso de la señora **Maberly Andrea Torres Valencia**, las gestiones se desarrollaron de la siguiente manera:

indole legal, salud, educación necesaria para que las personas acogidas interrumpan lo menos posible su desempeño en la sociedad.	• Los días 03, 06 y 19 de agosto se brindó acompañamiento al Colegio Marco Fidel Suárez para la sustentación de los talleres académicos de su hija menor de edad, garantizando así el cumplimiento de sus obligaciones escolares. • En pro de su independencia económica, se realizó acompañamiento a dos entrevistas laborales para el cargo de asesor comercial: el 11 de agosto en la empresa Emergia, y el 18 de agosto en la empresa Contact Center para planes de Movistar. • El 13 de agosto se efectuó acompañamiento a la sede de la Nueva EPS (Laureles) para el cumplimiento de una cita de psicología. Para el caso de la señora **Erika Tatiana Caicedo Delgado**, las gestiones de acompañamiento interinstitucional se desarrollaron de la siguiente manera: • El 03 de agosto se efectuó acompañamiento a las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para asistir a una reunión con la Defensora de Familia encargada del proceso de su hijo menor de edad. • El 13 de agosto se le brindó acompañamiento a la Registraduría Nacional del Estado Civil con el propósito de solicitar el duplicado de su documento de identidad. • El 18 de agosto se realizó acompañamiento a la sede de IDIME para la toma de exámenes médicos de laboratorio. • El 22 de agosto se efectuó acompañamiento a una entrevista laboral en un restaurante. El proceso resultó exitoso, logrando su vinculación inmediata e iniciando labores ese mismo día. • Con la usuaria Elsy Janeth se realizó activación de código fucsia, entrevista por comisaria para medida de protección y se vincularon los niños al programa buenas noches. Adicionalmente, ambas usuarias participaron en las actividades formativas ofertadas por la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género, orientadas al empoderamiento y la promoción de su autonomía como parte de las estrategias de recuperación integral del Programa Hogar de Acogida. **ANEXOS OBLIGACION 10:** **1.** BASE DE DATOS DE REGISTRO DE GESTIONES.

	2. FORMATO DE GESTION INSTITUCIONAL.
11. Desarrollar estrategias propias o coordinadas con terceros que promuevan procesos de reparación de víctimas de las personas acogidas por violencia, sus hijas e hijos.	Durante el mes de agosto de 2026, se desarrollaron estrategias orientadas al fortalecimiento de la autonomía económica y la construcción del proyecto de vida de las usuarias, mediante la articulación con entidades externas que promueven oportunidades de empleabilidad y favorecen sus procesos de recuperación integral. Para el caso de la señora Maberly Andrea Torres Valencia, el día 17de agosto de 2026 se brindó acompañamiento a el call center de EMERGIA, para una entrevista de vinculación laboral para el cargo de asesor comercial en una de las campañas con las que cuenta el call center. Posteriormente, el día 18 de agosto de 2026, la usuaria asistió, a una capacitación en contac center para el cargo de asesor comercial para la campaña de ventas de planes celulares de la empresa Movistar donde aún se está a la espera de información sobre el proceso de selección. En cuanto a la señora Erika Tatiana Caicedo Delgado, desde el Programa Hogar de Acogida se gestionó un empleo en el restaurante Carlos Lechona donde el día 22 de agosto se asistió a entrevista y ese mismo día fue contratada por el restaurante y dio inicio a sus labores en el área de cocina. En cuanto a la usuaria Elsy Yaneth Garizao se encuentra incapacitada del lugar de trabajo por la activación del código fucsia. **ANEXOS OBLIGACION 11:** GESTIONES DE EMPLEABILIDAD
12. Velar porque la información mensual sobre la atención suministrada a las mujeres acogidas con sus hijos e hijas sea entregada de manera oportuna a la Secretarla de las Mujeres y Equidad de Género con sus respectivas evidencias.	En atención a la cláusula contractual se informó a través de correo electrónico del 11 de agosto a la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género la situación presentada con ocasión de la contingencia generada por el sismo ocurrido en el país el día 10 de agosto de 2026. En el marco de las medidas preventivas adoptadas para salvaguardar la integridad y seguridad de las personas acogidas, las usuarias Erika Tatiana Caicedo Delgado y Maberly Andrea Torres Valencia, junto con su hija menor de edad, se informó que fueron trasladadas temporalmente a la sede El Carmen, debido a la evacuación preventiva del edificio COMPOSTELA, inmueble donde funciona el Hogar de Acogida.

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	La medida fue adoptada como acción preventiva y de protección, atendiendo a las condiciones de seguridad requeridas durante la emergencia y con el propósito de garantizar la continuidad de la atención y la protección integral de las usuarias y su núcleo familiar. El 11 de agosto de 2026, se confirmó que el edificio se encuentra fuera de riesgo para su habitabilidad. En consecuencia, se retornó a las usuarias a las instalaciones del Hogar de Acogida una vez verificadas las condiciones necesarias para garantizar su seguridad, bienestar e integridad personal. El 27 de agosto se envía correo electrónico de solicitud de articulación y respuesta frente al caso de Zoraida Montilla, frente a la falta de la respuesta a lo solicitado a la Comisaría tercera de Familia; así mismo, el 28 de agosto se notifica a la Secretaría de las mujeres y a la Comisaría tercera el egreso de la señora Zoraida. **ANEXOS OBLIGACION 12:** Correos enviados a la Secretarla de las Mujeres y Equidad de Género.
13. Propiciar la restitución o creación de una red primaria (familia, amigos, vecinos, compañeros de trabajo) que favorezca la protección de mujeres, e hijos/as al salir del Hogar de acogida.	En relación con el registro de llamadas e intervenciones realizadas con las redes de apoyo familiar o comunitaria, se informa que las usuarias Erika Tatiana Caicedo Delgado, Maberly Andrea Torres Valencia y Elsy Yaneth Garizao no cuentan, a la fecha, con una red de apoyo familiar o vecinal que constituya un factor protector y les brinde acompañamiento durante su proceso de atención. Durante las valoraciones e intervenciones psicosociales se identificó que las usuarias presentan un limitado apoyo por parte de sus familiares y entorno cercano, situación que incrementó su condición de vulnerabilidad y fue uno de los factores que motivó la activación de la ruta de atención por parte de la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género y su posterior vinculación al Programa Hogar de Acogida. En consecuencia, durante el período reportado no fue posible realizar intervenciones, llamadas o procesos de articulación con redes de apoyo familiares o comunitarias, toda vez que las usuarias carecen de una red de apoyo efectiva o, en algunos casos, los vínculos familiares existentes no representan condiciones de protección ni garantizan un entorno seguro para ellas y sus hijos e hijas. En el caso de la señora Zoraida del Carmen Montilla, se realizó gestión con la secretaría del interior para su retorno a Venezuela,

	donde cuenta con su red de apoyo familiar; no obstante, no se pudo realizar dicho retorno ante a respuesta obtenida por dicha Secretaría. **ANEXOS OBLIGACIÓN 13:** Correo electrónico de gestión para retorno dela señora Zoraida Montilla a Venezuela
14. Diligenciar según la caracteristica poblacional los siguientes formatos: CARACTERIZACION SOCIODEMOGRAFICA DE LA POBLACION DE MUJERES, POBLACION LGTBI, Y NIÑOS/NIÑAS ATENDIDAS (GCV-DGP-FR-015 Versión 1) y CARACTERIZACION SOCIODEMOGRAFICA DE LA POBLACION LGTBI ATENDIDA (GCV-DGP-FR-014 Versión1), Estos formatos deben ser entregados a la supervisora correspondiente.	En cumplimiento de la obligación establecida, durante el periodo correspondiente del 01 al 31 de agosto de 202, se diligenciaron los formatos de caracterización sociodemográfica de la población atendida, conforme a las características de las usuarias vinculadas al programa. En este sentido, se realizaron dos (2) formatos de caracterización sociodemográfica correspondientes a las usuarias de nuevo ingreso (Elsy Yaneth Garizao y Zoraida del Carmen Montilla), en los cuales se consigna la información relevante a nivel personal, social y familiar, permitiendo una adecuada identificación de sus condiciones y necesidades. Los formatos diligenciados fueron organizados y puestos a disposición para su respectiva entrega a la supervisora del contrato en el presente informe técnico. contrato, en cumplimiento de los lineamientos establecidos. **ANEXOS OBLIGACIÓN 14:** CARACTERIZACION SOCIODEMOGRAFICA DE LA POBLACION DE MUJERES, POBLACION LGTBI, Y NIÑOS/NIÑAS ATENDIDAS (GCV-DGP-FR-015 Versión 1).
15. Brindar dos (2) sesiones por semana de terapia psicológica individual y una (1) sesión de terapia grupal a las mujeres e hijos/as acogidos, a través de red de apoyo propio.	Durante el periodo reportado, se brindó atención psicológica a las mujeres y sus hijos/as acogidos, mediante el desarrollo de sesiones individuales y grupales, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada caso. Se realizaron dos (2) sesiones semanales de terapia psicológica individual y una (1) sesión semanal de terapia grupal, orientadas al fortalecimiento de recursos personales y familiares, manejo emocional, elaboración de situaciones de violencia y fortalecimiento de habilidades para el afrontamiento y la toma de decisiones. Estas acciones fueron desarrolladas a través de la red de apoyo propia, garantizando acompañamiento psicológico oportuno y seguimiento a los procesos de atención de las personas acogidas de la siguiente manera: Erika Tatiana Caicedo 4/08/2026 Fortalecimiento de autoestima y auto concepto Realizada Erika Tatiana Caicedo

	06/08/2026 Atención psicológica Identificación y expresión emocional Erika Tatiana Caicedo 10/08/2026 Atención psicológica Fortalecimiento de recursos de afrontamiento Erika Tatiana Caicedo 14/08/2026 Atención psicológica Fortalecimiento de redes de apoyo Erika Tatiana Caicedo 18/08/2026 Atención psicológica Orientación en toma de decisiones y proyecto de vida Erika Tatiana Caicedo 20/08/2026 Atención psicológica Intervención para el reconocimiento de derechos y rutas institucionales Erika Tatiana Caicedo 25/08/2026 Atenciónn psicológica Regulación emocional y manejo de ansiedad Erika Tatiana Caicedo 27/08/2026 Atenciónn psicológica Sana convivencia en el hogar Erika Tatiana Caicedo Maribely Andrea Torres 28/07/2026 Atención psicológica Valoración inicial, identificación de necesidades y contenciónn emocional. Realizada Maribely Andrea Torres 31/07/2026 Atención psicológica Psicoeducación sobre relaciones saludables y reconocimiento de derechos.

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	Realizada Maribely Andrea Torres 4/08/2026 Atención psicológica Fortalecimiento de habilidades de afrontamiento y regulaciónn emocional. Realizada Maribely Andrea Torres 06/08/2026 Atención psicológica Manejo de pensamientos negativos Maribely Andrea Torres 10/08/2026 Atención psicológica Técnicas de afrontamiento Maribely Andrea Torres 14/08/2026 Atención psicológica Comunicación asertiva Maribely Andrea Torres 18/08/2026 Atención psicológica Fortalecimiento de limites personales Maribely Andrea Torres 20/08/2026 Atención psicológica Proyecto de vida y establecimiento de metas Maribely Andrea Torres 25/08/2026 Atención psicológica Fortalecimiento de factores protectores Maribely Andrea Torres 27/08/2026 Atenciónn psicológica Creación de hábitos Maribely Andrea Torres Elsy Yaneth Garizao

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	22/08/2026 Entrevista inicial psicología 25/08/2026 Elsy Yaneth Garizao Manejo de los ataques de pánico y pautas para manejo de ansiedad 27/08/2026 Toma decisiones y metas claras para ir soltando cargas Zoraida Montilla 25/08/2026 Valoración psicológica inicial Zoraida Montilla 27/08/2026 Catarsis de lo sucedido y afectación emocional **ANEXO OBLIGACION 15:** REGISTROS DE ATENCION PSICOLOGICA.
16. Presentar a la supervisora del contrato cada mes la solicitud al cuadrante de policía del sector, la realización de rondas periódicas de seguridad al hogar de acogida, dejando en evidencia mediante registro de visita a la propiedad horizontal donde opera el programa hogar de acogida	En cumplimiento de la obligación contractual referente a la articulación con el cuadrante de policía del sector para la realización de rondas periódicas de seguridad, se reportan las gestiones y novedades correspondientes al mes de agosto de 2026. Para el caso de la usuaria Maberly Andrea Torres Valencia, se deja constancia de que la solicitud formal ya fue radicada y enviada al cuadrante respectivo; sin embargo, hasta la fecha de corte de este informe, la autoridad policial no ha acudido a las instalaciones para efectuar dichas rondas, motivo por el cual no se cuenta con el registro físico de visitas en la propiedad horizontal. Por otra parte, en relación con la usuaria Erika Tatiana Caicedo Delgado, no ha sido posible tramitar la solicitud de rondas ante el cuadrante, debido a que la Comisaría segunda de Familia no ha hecho entrega del documento oficial de la medida de protección, a pesar de que desde el programa se ha solicitado la remisión de dicho documento en reiteradas ocasiones. Desde el equipo psicosocial del Hogar de Acogida se continuará realizando el seguimiento e insistencia ante las autoridades competentes para materializar el esquema de seguridad de las usuarias. **ANEXO OBLIGACIÓN 16:** Solicitud al cuadrante de policía sobre visitas periódicas al hogar de acogida.
(OBLIGACIONES 17 A LA 27)	

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES DEL CONVENIO</th><th>ACCIONES DESARROLLADAS PARA SU CUMPLIMIENTO</th></tr>
<tr><td>17. Prestar el servicio diurno y nocturno del programa Buenas Noches, los días viernes, sábado, domingo y lunes si este es festivo, ingresando el día viernes 2:00 pm hasta el dia domingo 4:00 pm o lunes 4:00 pm si este es festivo.</td><td>
Durante el mes de agosto se dio cumplimiento a la prestación del servicio diurno y nocturno del programa Buenas Noches, de acuerdo con la programación de turnos establecida por la coordinación y en los horarios definidos contractualmente. La atención se desarrolló de manera continua durante los fines de semana que se relacionan a continuación, garantizando el acompañamiento permanente a los niños, niñas y adolescentes participantes desde su ingreso hasta el egreso del programa.

<table>
<tr><th rowspan="2">Mes de agosto</th><th colspan="2">Viernes</th><th colspan="2">Sábado</th><th colspan="2">Domingo</th><th colspan="2">Lunes</th></tr>
<tr><th>Fecha</th><th>Total</th><th>Fecha</th><th>Total</th><th>Fecha</th><th>Total</th><th>Fecha</th><th>Total</th></tr>
<tr><td>Semana 1</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>01/08/2026</td><td>111</td><td>02/08/2026</td><td>97</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>semana 2</td><td>07/08/2026</td><td>113</td><td>08/08/2026</td><td>116</td><td>09/08/2026</td><td>102</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Semana 3</td><td>14/08/2026</td><td>71</td><td>15/08/2026</td><td>85</td><td>16/08/2026</td><td>54</td><td>17</td><td>44</td></tr>
<tr><td>Semana 4</td><td>21/08/2026</td><td>80</td><td>22/08/2026</td><td>112</td><td>23/08/2026</td><td>103</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Semana 5</td><td>28/08/2026</td><td>82</td><td>29/08/2026</td><td>102</td><td>30/08/2026</td><td>85</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
</table>

En el marco de la atención, se realizaron las actividades propias del proceso, incluyendo el registro de ingreso y salida de los participantes, la recepción y entrega a los padres, madres y/o acudientes autorizados, el acompañamiento durante la permanencia en el programa, el apoyo logístico para el desarrollo de las actividades y el seguimiento al bienestar de los beneficiarios durante toda la jornada.

El equipo psicosocial desarrolló 20 intervenciones individuales y grupales orientadas al acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes participantes del programa. Estos espacios han estado dirigidos al fortalecimiento del proyecto de vida, el autoconocimiento, el trabajo en equipo, las habilidades sociales, el respeto, la tolerancia, la resolución de conflictos, la regulación emocional y la promoción de una sana convivencia, favoreciendo su desarrollo personal y social. A continuación, se relacionan las intervenciones del mes de agosto:

<table>
<tr><th>Niños y niñas atendidos</th><th>Profesional</th><th>Tipo de atención Individual/ familiar</th></tr>
<tr><td>• Juan David Pirasán
• Dylan Alejandro Castaño</td><td>Laura Isabel Galvis Londoño</td><td>Individual
Grupal
Familiar</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	• Emanuel Gonzales • Cristopher Rentería • María Antonia Castaño • Nicole Marín • Leonardo Suarez • Alianth Tovar Seguimiento psicosocial: • Sara Largo Betancur • Jesús Henríquez • Jhan Abraham Marriaga • Gabriel Marín Palma Grupo de niñas y niños. Atención familiar: • Familia Quintero Medina • Familia Hernández Urdaneta		

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

• Familia Betancur		

Melany Cardona Agudelo	Juan Felipe Valencia López	Individual/Remisión
Estivenson David Marriaga Melgarejo	Juan Felipe Valencia López	Individual
Guadalupe Garces Betancur	Juan Felipe Valencia López	Individual
Gabriel Marín Palma	Juan Felipe Valencia López	Individual
Carlos Alejandro Torres Suarez	Juan Felipe Valencia López	Individual
Dylan Alejandro Castaño Miranda	Juan Felipe Valencia López	Individual
Sara Largo Betancur	Juan Felipe Valencia López	Individual
Dylan castaño	Yensy Paola Arias	Individual
Dariannis Marín Palma	Yensy Paola Arias	Individual
Christopher Renteria	Yensy Paola Arias	Individual
Yineth	Yensy Paola Arias	Individual
María Paz Betancur	Yensy Paola Arias	Individual
Sara Largo	Yensy Paola Arias	Individual
Sara Largo Betancur Guadalupe Betancur María Paz Betancur	Yensy Paola Arias	Familiar
Jesús David Enríquez	Yensy Paola Arias	Familiar
Darianis Marín Palma Valentina Hincapié Melany Cardona Sara Largo	Yensy Paola Arias	Grupal
Esteban Rodríguez Melany Cardona	Yensy Paola Arias	Grupal

A la fecha se han realizado (11) valoraciones psicológicas a usuarios con necesidades de acompañamiento específicas y así mismo, sus respectivos seguimientos psicosociales.

	De igual manera, se efectuaron intervenciones en crisis cuando fue necesario, brindando contención emocional, escucha activa, orientación y seguimiento a los casos que requirieron una atención inmediata, articulando las acciones con el equipo interdisciplinario cuando la situación lo ameritó. Las intervenciones y valoraciones se desarrollaron desde un enfoque diferencial e individual, reconociendo las capacidades, fortalezas, necesidades, características y procesos particulares de cada niño, niña y adolescente, con el propósito de favorecer su desarrollo integral, la convivencia, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y la generación de estrategias de afrontamiento frente a las situaciones identificadas. Asimismo, a partir del diagnóstico previo realizado con el grupo, mediante el cual se identificaron necesidades relacionadas con el reconocimiento y cumplimiento de normas de convivencia, se desarrolló un taller orientado al fortalecimiento de dichos aspectos. además, se llevó a cabo un espacio de arte terapia, en el que los niños, niñas y adolescentes participaron en la construcción colectiva de un mural, promoviendo la expresión, el trabajo colaborativo, la apropiación de los espacios y el fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional. Desde el área de trabajo social se atendieron 9 casos a los que se realizó intervención y seguimiento con el fin de establecer acciones de intervención que permitan mejorar las dinámicas de comportamiento de los beneficiarios que presentan algún tipo de conducta que interfiere con el óptimo desarrollo del grupo. Las atenciones grupales estuvieron enfocadas en el fortalecimiento de habilidades sociales mediante el taller denominado Mis acciones tienen consecuencias. Durante el encuentro, se facilitó un espacio de reflexión participativa alrededor del Manual de Convivencia, promoviendo la comprensión de las pautas institucionales desde la corresponsabilidad. Como continuidad del proceso, se desarrolló una segunda sesión orientada a la construcción colectiva de un mural, en el que los participantes expresaron de manera creativa compromisos vinculados al respeto, el trabajo en equipo, la inclusión, el cuidado de las instalaciones, el buen uso de los recursos y el sentido de pertenencia. El desarrollo de estas acciones grupales permitió que los NNA se cuestionaran sobre sus acciones y reflexionaran sobre la importancia de una convivencia armónica, la cual se construye a través del diálogo continuo, la participación activa y la práctica los valores, y de esta forma se consolide un entorno protector basado en el respeto mutuo

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

Por su parte, también se realizó atención y acompañamiento individualizado a algunos de los niños y niñas que han presentado patrones reiterativos de comportamiento disruptivo en las actividades propias del programa. A través de este abordaje focalizado, se implementaron llamados de atención reflexivos y se priorizó el establecimiento de compromisos personales, orientados a la autorregulación emocional, el reconocimiento de límites y la responsabilidad frente a sus acciones, además de un seguimiento continuo de sus actitudes que será transversal a todo el proceso de atención psicosocial, pues se ha podido evidenciar dentro del programa, que las acciones individuales impactan de manera directa la dinámica colectiva y se debe procurar una convivencia armónica que se construya a partir del bienestar y la responsabilidad de cada uno de sus integrantes.



Por otro lado, y debido a la contingencia nacional que tuvo lugar el 10 de agosto, la profesional en psicología se desplazó hasta los albergues dispuestos por la Alcaldía, donde se realizó acompañamiento individual y familiar. Así mismo, dando cumplimiento a los requerimientos propios del programa, se realiza difusiones en diferentes sectores de la ciudad.



Seguimiento y atención psicosocial en el albergue del Coliseo

Así mismo, durante el mes de agosto se brindó atención pedagógica a los niños y niñas participantes del programa Buenas Noches, desarrollando las actividades programadas en cada jornada de acuerdo con la planeación establecida la cantidad de niños y niñas; es importante mencionar que se estableció el Manual Operativo del programa buenas noches, donde se formuló el componente

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

<table>
<tr><td></td><td>pedagógico, la estrategia metodológica a utilizar, la gestión documental que soporta la atención pedagógica, las alianzas interinstitucionales para fortalecer el componente, así como el desarrollo de proyectos que contribuyan al objetivo general del proceso.

ANEXOS OBLIGACIÓN 17.

1. LISTADOS DE ASISTENCIA DEL MES DE AGOSTO 2026.
2. SOPORTES DE INTERVENCION INDIVIDUAL Y GRUPAL POR PSICOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL.</td></tr>
<tr><td>18. Atender hasta a ciento cuarenta (140) niños, niñas y adolescentes, de los 3 años a los 15 años beneficiarios del programa, en la sede gestionada por el operador del Municipio de Manizales.</td><td>Durante el mes de agosto se brindó atención integral a los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa Buenas Noches, mediante acciones de acompañamiento psicosocial individual y grupal, de acuerdo con las necesidades identificadas durante su permanencia en la institución.

Actualmente se encuentran inscritos 140 niños, niñas y adolescentes de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>Población inscrita</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>Hombres</td><td>82</td></tr>
<tr><td>Mujeres</td><td>58</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>140</td></tr>
</table>

Actividades de difusión del programa para cobertura poblacional:

Durante el período reportado se desarrollaron acciones de difusión de la convocatoria del programa en escuelas de padres desarrolladas en el programa de Intervención de Apoyo psicosocial del Centro de desarrollo Comunitario Versalles, así como en redes sociales a partir de la socialización de un video del programa Buenas noches.

Así mismo, se realizó una puerta a puerta en el barrio bajo andes y socialización el albergue de la Alcaldía en el Coliseo Mayor, indicando la información del programa y requisitos para el ingreso.</td></tr>
</table>

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	  **Seguimiento cuantitativo:** Durante el mes de agosto de 2026 se registró la asistencia efectiva de 140 usuarios pertenecientes al programa buenas noches. Se presentó la inasistencia durante los fines de semana asociada a motivos de ubicación de los padres en otras viviendas o en albergues temporales por causa del terremoto del 10 de agosto, temor de los padres de dejar a sus hijos en el programa por posibles réplicas del temblor, niños enfermos. **Acompañamiento pedagógico y psicosocial con los NNA:** El 1 de agosto se realizó la actividad “Reconociendo los profesionales que nos acompañan” donde a través de una presentación y actividades lúdico recreativas, los niños, niñas y adolescentes identificaron a cada uno de los profesionales y su rol en el programa; la actividad tuvo como objetivo presentar el talento humano nuevo y que los usuarios reconozcan su rol y el apoyo que pueden brindar los profesionales a sus procesos en el programa. Se desarrollaron actividades lúdico recreativas en dicho evento.

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.





Articulación interinstitucional: Para el mes de agosto se estableció contacto con la Universidad Católica de Manizales, desde el programa de Nutrición, para establecer una alianza de valoración nutricional y asesoría en alimentación y nutrición para los usuarios; del mismo modo, desde la Secretaría de Cultura se realizó una alianza para un nuevo programa de ESTIMULOS CULTURALES, a través de la danza árabe. A continuación se relaciona las alianzas activas a la fecha:

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

INSTITUCIÓN	ACTIVIDADES	DIA	HORA	ENCARGADO
Iglesia Remante	Sentido de vida, autoestima, formación humana, resolución de conflictos	Sábado	2:00pm a 4:00pm	Francy Nelly Jiménez
Sec. Deporte municipal	Actividad física, recreación y deporte	Sábado	9:00am a 11:00am	Cristian Alberto Franco
Sec. Deporte Departamental	Actividad física, recreación y deporte	Viernes	3:00pm a 4:00pm	Maria Yesenia Rodriguez Giraldo
Sec. Agricultura	Programa Huertas - Asistencia técnica	A demanda	A demanda	Cesar Augusto Londoño
Estrategia KIWI	Relación asertiva de los NNA con el entorno a través de las emociones	A demanda	A demanda	Catalina Giraldo
Red de bibliotecas	Talleres culturales y literarios a través de un enfoque humano	Por definir	Por definir	Jose Orlando Ríos
Sec, Cultura y Turismo	Aprendizaje a través del arte y la magia	Domingo	9:00am	Jhon Anderson Duque
Obras Sociales Betania	Labor social en vivienda digna, salud,enseñanza y economía circular	Por definir	Por definir	Tatiana Vasquez
Universidad Católica - Programa Nutrición	Valoración nutricional, manipulación de alimentos, adecuación minuta de alimentos	Por definir	por definir	Luz Mary Diaz
Corporación universitaria minuto de Dios	Práctica de responsabilidad social	Por definir	por definir	Vicky Latorre
Academia de baile Mapanaré	Enfoque de salud mental a través del baile. Estimulos culturales	Sabádos	8:30am	Daniela
Semillas de amor de María	Fomentar en los niños la fe, la espiritualidad y el amor de María a través de la oración y actividades lúdicas y recreativas	tercer domingo de cada mes	9:00am a 11:00am	Teresa de Jesus Aristizabal Santa
Accta Liderazgo	Desarrollo de habilidades y valores para NNA	Una vez cada dos meses	8:00 a 11:00am	Santiago Orozco
Confraternidad carcelaria	Formación humana, resolución de conflictos, autoestima, educación en la fe	Sábado	2:00pm a 4:00pm	Doris Gonzáles

Atención en emergencia del terremoto del 10 de agosto de 2026:

Se realizó la atención en emergencia del terremoto del 10 de agosto de 2026, a través de la identificación de casos que hubieran sufrido algún tipo de daño o perdida de la vivienda, así como otro tipo de afectaciones que desde el programa Buenas Noches pudiera gestionarse; en este sentido, se realizó la caracterización de las familias para establecer dichas rutas de actuación, encontrando que 20 de las 70 familias encuestadas tuvieron algún daño o afectación por la emergencia; para dichas familias, se realizaron procesos de gestión con instituciones públicas, privadas, comunitarias, religiosas y personas independientes que apoyaron a algunas familias con alimentación, vestuario, materiales para el reforzamiento de viviendas y atención psicosocial para familias afectadas. Se realizó un informe de dicha caracterización, el cual fue compartido a la supervisora del contrato.

Frente a la emergencia, también se establecieron acciones como la construcción del Plan de Emergencias para la Sede El Carmen y se notificó a la Secretaría de la Mujer sobre el estado de la Sede posterior al evento sísmico, frente a este último tema, la Secretaría de la Mujer y equidad de Género, doctora Gladys Galeano, realizó tres visitas de inspección en compañía de ingenieros y personal de

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	la Secretaría de infraestructura, en el que se estableció que las afectaciones son menores y que se pueden utilizar todos los espacios de la sede. **ANEXOS OBLIGACIÓN 18.** 1. LISTADOS DE ASISTENCIA DEL MES DE AGOSTO 2026. 2. ACTA DE DIFUSION DEL PROGRAMA. 3. SOPORTES DE INTERVENCION INDIVIDUAL POR EL ÁREA PSICOSOCIAL. 4. ACTAS DE ARTICULACION INSTITUCIONAL. 5. INFORME DE AFECTACIONES POR EL TERREMOTO, PLAN DE EMERGENCIAS Y CORREO DE NOTIFICACION DEL ESTADO DE LA SEDE.
19. Brindar atención integral basada en componentes de cuidado, protección y garantía de necesidades básicas en espacios acogedores y dignos para su cuidado (6 tiempos de alimentación que se deberá sujetar a la minuta patrón, modalidad Institucional y comunitaria en servicios de primera infancia del ICBF y dormitorios propicios).	Durante el período del mes de agosto se garantizó la atención integral de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa Buenas Noches, asegurando el acceso a condiciones adecuadas de cuidado, protección y satisfacción de sus necesidades básicas durante su permanencia en la institución. El programa cuenta con una infraestructura apropiada para la prestación del servicio, disponiendo de espacios seguros, limpios, acogedores y dignos para el desarrollo de las actividades, así como de dormitorios adecuados que favorecen el descanso y bienestar de los participantes. Las instalaciones incluyen: a. Dormitorios separados por género en los niveles dos y tres (temporalmente por remodelación de la sede, ubicados en los pisos 1 y 2). b. Espacios para talleres. c. Áreas recreativas como parque infantil y sala kiwi. d. Cancha/ espacio lúdico designado para actividades lúdicas. e. Salas de televisión disponibles en ambos niveles. f. Baños distribuidos de manera conveniente en todos los pisos. De igual manera, se garantizó el suministro de los seis (6) tiempos de alimentación establecidos para la modalidad, preparados y servidos conforme a la minuta patrón definida por el ICBF para la modalidad Institucional y Comunitaria en servicios de primera infancia, contribuyendo al adecuado estado nutricional y al bienestar integral de la población atendida. Estas acciones permitieron brindar una atención continua y de calidad, orientada a la protección, el

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

cuidado y la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa. Los tiempos de comida ejecutados en el programa fueron:

Desayuno.
Refrigerio a media mañana.
Almuerzo.
Refrigerio a media tarde.
Cena
Merienda.

Se aporta en los anexos los listados de los menús utilizados en cada fin de semana para la atención de los beneficiarios.

Para el establecimiento de procesos estandarizados y con base en procedimientos realizados en la atención de los niños y niñas del programa buenas noches, el operador consolidó un protocolo de atención con el fin de documentar el proceso y los procedimientos que se realizan en el programa. Asi mismo se creó el manual de convivencia que permita establecer las acciones preventivas y sancionatorias frente a incumplimientos de la población sujeto de atención del programa. A continuación se describe el detalle del valor por alimentación de acuerdo con las asistencias del mes de agosto de 2026:

MES	FECHA	FIN DE SEMANA	DIA	NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS	VALOR TOTAL RACION DE ALIMENTACION
AGOSTO	01/08/2026	1	Sabado	111	$5,561,988.00
	02/08/2026		Domingo	97	$3,459,311.00
	07/08/2026	2	Viernes	113	$2,473,005.00
	08/08/2026		Sabado	116	$5,812,528.00
	09/08/2026		Domingo	102	$3,637,626.00
	14/08/2026	3	Viernes	71	$1,553,835.00
	15/08/2026		Sabado	85	$4,259,180.00
	16/08/2026		Domingo	54	$2,705,832.00
	17/08/2026		Lunes	44	$1,569,172.00
	21/08/2026	4	Viernes	80	$1,750,800.00
	22/08/2026		Sabado	112	$5,612,096.00
	23/08/2026		Domingo	103	$3,673,289.00
	28/08/2026	5	Viernes	82	$1,794,570.00
	29/08/2026		Sabado	102	$5,111,016.00
	30/08/2026		Domingo	85	$3,031,355.00
	Total				$52,005,603.00

COMPONENTE FINANCIERO: frente al rubro de ALIMENTACION, se ejecutó el recurso de la siguiente manera:

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	Alcaldía de Manizales por valor de 18.930.040 correspondiente a 15 días de atención directa a usuarios del programa buenas noches. Aporte Centro de Desarrollo Comunitario Versalles: 33.075.564. **ANEXOS OBLIGACIÓN 19.** 1. MENU DE ALIMENTACION DEL MES DE AGOSTO 2. PROTOCOLO DE ATENCIÓN PROGRAMA BUENAS NOCHES 3. MANUAL DE CONVIVENCIA (sin aprobación)
20. Brindar un componente de kit de aseo hasta para 140 niñas, niños y adolescentes, garantizando la entrega oportuna de Insumos acordes a sus necesidades.	Durante el mes de agosto se realizó el diligenciamiento de los formatos requeridos para la solicitud de recursos materiales, los cuales fueron suministrados oportunamente por parte del operador. Se contó con la disponibilidad de implementos de aseo, insumos de papelería y elementos de botiquín necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades del programa. Estos recursos han contribuido a garantizar condiciones apropiadas de higiene, seguridad y atención para los niños, niñas y adolescentes, así como al desarrollo oportuno de las diferentes intervenciones. Asimismo, desde las funciones asignadas, se ha realizado la entrega oportuna de los insumos requeridos a las educadoras, procurando mantener la disponibilidad de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades y la atención de los usuarios. De igual manera, se ha llevado el respectivo registro de entrega de insumos, permitiendo contar con un control y seguimiento de los recursos distribuidos dentro del programa. Se anexa al informe cuantitativo el comportamiento de las asistencias del mes de agosto. 

	 **ANEXO OBLIGACIÓN 20: Se presenta registro fotográfico dentro de la obligación.** **COMPONENTE FINANCIERO**: frente al rubro de KIT DE ASEO PARA 140 NIÑOS, se ejecutó el recurso por valor de: Alcaldía de Manizales 1,698,405. Centro de Desarrollo Comunitario Versalles: 2.967.710 pesos
21. Brindar un componente pedagógico y de formación basado en talleres de habilidades para la vida, factores de recreación que estimule al niño y niña protección, medio ambiente y sostenibilidad, a través de procesos de recreación por medio del juego como estrategia de aprendizaje en su ciclo de vida.	Durante los fines de semana del mes de agosto de 2026 el Programa Buenas Noches desarrolló una programación integral dirigida al fortalecimiento de las dimensiones socioemocional, cognitiva, artística, motriz y relacional de los niños, niñas y adolescentes. Se evidencia una orientación progresiva que parte del reconocimiento de la identidad, autoestima y emociones, avanza hacia el fortalecimiento de habilidades sociales, convivencia, atención y resolución de problemas, y culmina con actividades orientadas a la integración, el sentido de pertenencia y el trabajo colaborativo. Las estrategias implementadas fueron principalmente lúdicas, artísticas, participativas y experienciales, favoreciendo la participación activa de los NNA y la construcción de aprendizajes significativos. Además, se realizaron actividades interinstitucionales con entidades como la Secretaría del Deporte, Confraternidad Carcelaria, Remanente Manizales, Semillas de María y entidades de cultura y arte, ampliando las experiencias de los participantes durante las jornadas; El trabajo no se limitó a actividades recreativas, sino que utilizó el juego, el arte, la música, el movimiento, la construcción y la

literatura como estrategias pedagógicas para desarrollar habilidades personales y sociales.

Los principales ejes desarrollados fueron:

Desarrollo socioemocional: reconocimiento, expresión y gestión de emociones, autoestima, autoconocimiento y confianza personal. Este componente tuvo una presencia constante durante el mes.

Convivencia y habilidades sociales: respeto, empatía, cooperación, comunicación asertiva, resolución pacífica de conflictos, reconocimiento del otro y respeto por las diferencias.

Desarrollo cognitivo: atención focalizada y sostenida, memoria, concentración, percepción visual, seguimiento de instrucciones y resolución de problemas.

Desarrollo artístico y motriz: pintura, modelado, origami, construcción, elaboración de mándalas, retratos y otras actividades manuales que favorecieron creatividad, coordinación y motricidad fina.

Identidad y autoestima: especialmente mediante actividades como El árbol de la autoestima, Mi nombre, mi identidad, Mi retrato de fortalezas y El círculo de las afirmaciones. Se evidencia una progresión desde el reconocimiento individual hacia la valoración positiva dentro del grupo.

Integración y sentido de pertenencia: hacia los últimos fines de semana adquieren mayor relevancia las actividades colectivas, como La telaraña de la amistad y Juntos somos más fuertes, orientadas a consolidar vínculos y valores grupales.adas de fin de semana.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las actividades desarrolladas durante el mes de agosto:

Fecha	Principales temas trabajados	Análisis de las actividades y logros
31 de julio al 2 de agosto	**Autoestima, identidad, convivencia, empatía, creatividad y expresión emocional.**	Se desarrollaron actividades como *El árbol de la autoestima*, *Las normas: tribunal de convivencia*, *El don de compartir*, *Modelado y creación en parejas*, *Superhéroes de la convivencia*,

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	7 al 9 de agosto	**Identidad, autoestima, creatividad, coordinación, expresión emocional y trabajo colaborativo.**	*Collage: Mi mundo interior* y *Museo de las emociones*. El énfasis estuvo en que los NNA reconocieran sus cualidades, expresaran emociones, fortalecieran la empatía, aprendieran normas de convivencia y desarrollaran capacidades de cooperación. Se evidenció fortalecimiento de la confianza, participación, comunicación respetuosa y trabajo en equipo. Se trabajaron *Mi nombre, mi identidad*, *El Pasaporte de Mi Superpoder*, *Mi retrato de fortalezas*, *Origami*, *Creaciones literarias*, *Pintura dactilar* y *La orquesta del respeto*. Las actividades combinaron arte, música, literatura y manualidades para favorecer el reconocimiento de las capacidades individuales y la interacción positiva. También se fortalecieron la motricidad fina, concentración, memoria, seguimiento de instrucciones y tolerancia a la frustración.
	14 al 17 de agosto	**Gestión emocional, autocuidado, autoestima, creatividad, atención, resolución de problemas y preparación para emergencias.**	Se realizaron *Mándala de mis emociones*, actividades sobre actuación frente a emergencias, *Mi retrato creativo*, *El círculo de las afirmaciones*, *Misión: Armar y Descubrir*, *La Gran Aventura de la Lotería*, *Constructores Creativos*, *Torneo de banquitas* y *Rompecabezas*. Se trabajó una combinación entre desarrollo socioemocional y fortalecimiento de habilidades cognitivas y motrices. Las actividades permitieron trabajar concentración, memoria, cooperación, autoestima, expresión emocional y estrategias

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	21 al 23 de agosto	**Amistad, integración, reconocimiento de fortalezas, memoria, atención empática y expresión emocional.**	para mantener la calma ante situaciones de emergencia. Se desarrollaron *La telaraña de la amistad*, *Circuito de memoria* y *Cine foro*. El trabajo estuvo orientado a fortalecer los vínculos entre los participantes, el reconocimiento positivo de los compañeros y la construcción de relaciones basadas en el respeto. Paralelamente, se estimularon la atención focalizada y sostenida y, mediante el cine foro, la capacidad de comprender las necesidades, sentimientos y perspectivas de otras personas.
	28 al 30 de agosto	**Trabajo en equipo, sentido de pertenencia, valores, gestión emocional, atención, creatividad y toma de decisiones.**	Se realizaron *Juntos somos más fuertes*, *Creación de mándalas*, *Dinámica bombas a su color*, *Mi erizo de las emociones*, *Bailando mis emociones*, *Mosaico con papel* y actividades de lenguaje visual y juego de sombras. El eje central fue el fortalecimiento de la identidad grupal, la cooperación, el respeto por las diferencias y la expresión y gestión de emociones. También se trabajaron atención, psicomotricidad, control de impulsos y toma de decisiones bajo presión.







	COMPONENTE FINANCIERO: En el rubro **MATERIAL LUDICO RECREATIVO,** se ejecutó durante el mes de agosto de la siguiente manera: Alcaldía de Manizales un valor de 569.100 pesos. Centro de Desarrollo Comunitario Versalles: 993.861 pesos   **ANEXOS OBLIGACION 21:** FORMATOS DE PLANEACION PEDAGOGICA Y PSICOSOCIAL
22. Brindar apoyo psicosocial en prevención de violencia de género, violencia intrafamiliar, socialización de los derechos básicos de los niños y niñas, fortalecimiento del auto concepto, auto aprecio, resolución consciente y regulada de conflictos, socialización de la política pública de mujeres, masculinidades reflexivas, ABC de equidad de género y hábitos de vida saludable. de conflictos,	Se desarrollaron tres intervenciones grupales orientadas al fortalecimiento de la convivencia institucional, la comprensión de las normas y el sentido de pertenencia, mediante actividades de carácter reflexivo, participativo y creativo. Las metodologías fueron ajustadas de acuerdo con las características y edades de los diferentes grupos, procurando favorecer la comprensión de los contenidos y la participación activa de los niños, niñas y adolescentes. Durante el primer encuentro, denominado “¿Qué pasaría si...?” y “Mis acciones tienen consecuencias”, se abordó la importancia de las normas dentro de los espacios colectivos y su función como herramientas para promover el respeto, proteger los derechos y favorecer el bienestar común. A partir de situaciones hipotéticas y ejercicios de reflexión, los participantes lograron reconocer las posibles consecuencias de escenarios en los que no existen normas o estas no son respetadas.

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

socialización de la política pública de mujeres, masculinidades reflexivas, ABC de equidad de género y hábitos de vida saludable.	Posteriormente, mediante actividades de juego de roles, se representaron situaciones cotidianas relacionadas con conflictos entre compañeros, incumplimiento de normas, uso inadecuado de los espacios, agresiones verbales y físicas y comportamientos que afectan la convivencia. Este ejercicio permitió a los participantes analizar las consecuencias de sus acciones, reconocer cómo determinadas conductas pueden afectar a otras personas y plantear alternativas más adecuadas para el manejo de las diferentes situaciones. Como resultado, se evidenció una mayor comprensión frente a la relación existente entre las acciones, las decisiones y sus consecuencias, así como un reconocimiento más amplio de las normas como elementos necesarios para favorecer una convivencia organizada y respetuosa. Durante el espacio de cierre, los participantes identificaron aprendizajes significativos y plantearon compromisos personales relacionados con el respeto, el cumplimiento de normas y el mejoramiento de la convivencia institucional. En el segundo encuentro se desarrolló una intervención orientada al fortalecimiento del sentido de pertenencia y la apropiación de los espacios institucionales, utilizando la expresión artística como estrategia de participación y reflexión colectiva. Inicialmente, se promovió una conversación sobre la importancia del cuidado de los espacios, el bienestar que generan los ambientes adecuados y la responsabilidad individual y colectiva frente a las instalaciones y recursos compartidos. Posteriormente, los participantes construyeron de manera colectiva un mural institucional, aportando ideas, dibujos, mensajes y elementos relacionados con el respeto, la convivencia, el trabajo en equipo, la inclusión, el cuidado de las instalaciones y el sentido de pertenencia. Durante el proceso se promovió la participación activa y la colaboración, resaltando la importancia de cada aporte dentro de una construcción común. La elaboración del mural permitió transformar las reflexiones realizadas en torno a las normas y las consecuencias de las acciones en una acción concreta de apropiación y cuidado del entorno institucional. A través de la actividad artística, los participantes lograron reconocer que el sentido de pertenencia no se limita a la identificación con la institución, sino que también se expresa mediante el cuidado de los espacios, el respeto por los recursos y la forma en que se relacionan con las demás personas.

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	Finalmente, durante la socialización de la obra terminada, los participantes reflexionaron sobre el significado de los elementos representados y la importancia de que los mensajes plasmados se reflejen también en sus comportamientos cotidianos. Como resultado general de ambas intervenciones, se fortalecieron aspectos relacionados con la comprensión de las normas, el reconocimiento de las consecuencias de las propias acciones, la responsabilidad individual y colectiva, el trabajo en equipo, el respeto por los demás, el cuidado de los espacios y el sentido de pertenencia institucional, favoreciendo una mayor apropiación de los valores necesarios para la convivencia dentro del programa. Como tercer taller grupal el equipo psicosocial realizó una intervención grupal basada en el diálogo y la exploración de conceptos referentes al respeto a las diferencias y empatía. Esta actividad permitió revelar las emociones y percepciones contenidas por el grupo, así como sus perspectivas del conflicto y las consecuencias institucionales de ocasionar desmanes o no recurrir a los educados canales de atención en estas situaciones, se realizó un ejercicio de contención emocional y escucha activa que permitió al grupo sentirse escuchado y atender sus inquietudes sobre estas dinámicas. Se evidenció una respuesta acorde a lo esperado, el grupo de las niñas tuvo la capacidad de interiorizar las intenciones de este ejercicio y no se presentaron inconvenientes futuros en el grupo referentes al tema de principal controversia.  **ANEXOS ACTIVIDAD 22:** PLANEACIONES PSICOSOCIALES DEL MES DE AGOSTO
23) Activar las rutas de atención con sector salud, justicia y protección, para los	En cumplimiento de la obligación relacionada con la activación de las rutas de atención para los beneficiarios del programa, el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles implementó las acciones

beneficiarios del programa, en los casos relacionados a posibles hechos de violencia, negligencia, abuso sexual abandono alteración afectivo emocional, consumo de SPA.-	necesarias para la identificación oportuna, valoración y remisión de los casos en los que se evidenciaron posibles situaciones de vulneración de derechos, tales como negligencia, abuso sexual y alteraciones afectivo-emocionales. Para ello, el equipo interdisciplinario realizó procesos permanentes de observación, valoración psicosocial, seguimiento e intervención con los niños, niñas, adolescentes y sus familias, permitiendo identificar factores de riesgo y determinar la necesidad de activar las rutas de atención correspondientes. Se realiza remisión MELANY CARDONA Como parte de un trabajo intersectorial entre los entes activos del comité de casos especiales, en la reunión del grupo de trabajo llevada a cabo en el mes de agosto, se dio a conocer el contexto de la situación presentada con la menor Melany Cardona por un presunto abuso sexual, en la cual, después de realizar análisis de caso, se determinó la necesidad urgente de activación de ruta en salud con la menor. Se adelantaron todas las acciones pertinentes frente al caso para salvaguardar la integridad de la menor; en un momento inicial se realizó remisión para que la madre acudiera a los servicios de salud, pero en vista de que no lo hizo, desde el programa se iniciaron las diligencias del caso. En la mesa de trabajo de seguimiento de casos especiales, se destacó el caso de la joven Sara Largo Betancur, quien recientemente había incurrido en comportamientos adversos a la sana convivencia ocasionando desgastes operativos por parte de las educadoras y personal a cargo; se dejó en claro el caso, sus matices, contexto familiar y se trató de orientar desde los distintos canales de ejecución por parte de la administración municipal; para este caso, se ofrecieron servicios y rutas alternativas con secretaría de la mujer con el fin de que la madre cabeza de hogar de la familia obtuviera recursos adicionales y lograra encontrar soporte para su situación económica, psicosocial, emocional, de crianza y de redes de apoyo. En la mesa también se abordaron temas relacionados con beneficiarios del programa en situación de desescolarización, ante esto, el secretario de educación encargado ofreció una jornada de caracterización e identificación de estos casos con el fin de

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	canalizarlos y enrutarlos hacia un proceso académico en el menor tiempo posible. **ANEXOS DE LA OBLIGACION 23**: DOCUMENTACION DEL CASO DE MELANY CARDONA ACTA DE MESA INTERINSTITUCIONAL DEL MES DE AGOSTO DE 2026
24. Brindar a los cuidadores cabeza de familia de los niños y niñas pertenecientes al programa, una "Escuela de profundización de manera mensual, en la cual se generarán espacios de sensibilización en prevención y atención de violencias de género, economia del cuidado del hogar, impulso al liderazgo, formación politica, derechos sexuales y reproductivos, división equitativa de tareas domésticas, finanzas del hogar, pautas de crianza, masculinidades reflexivas, arte y preservación del ecosistema en salud mental, de manera mensual.	Durante el mes de agosto se desarrolló la Escuela de Profundización para cuidadores, en las instalaciones del programa Buenas Noches; este encuentro tuvo como objetivo central la socialización y apropiación del Manual de Convivencia, un instrumento clave para dar a conocer la dinámica operativa, las pautas de funcionamiento, así como las causales de sanción y los correctivos aplicables, ya que la protección y el desarrollo integral de las NNA es un compromiso compartido; por ello, este espacio buscó reafirmar el principio de corresponsabilidad entre las familias, las y los menores y el equipo profesional, consolidando un ambiente seguro, transparente y respetuoso en pro del bienestar colectivo y del cumplimiento efectivo de las directrices del programa.  3  Durante la Escuela de Padres se llevó a cabo un espacio de diálogo y orientación dirigido a las Familias, en el cual se abordaron diferentes aspectos relacionados con la convivencia, el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes y los procesos que se están desarrollando dentro del programa. Uno de los temas mencionados fue el Manual de Convivencia, aunque su socialización se realizó de manera general y no se profundizó en sus diferentes apartados, normas o procedimientos. Durante la reunión se informó a los padres de familia que actualmente el Manual de Convivencia se encuentra en proceso de construcción y revisión por parte del equipo encargado. Se explicó que, una vez se

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	encuentre completamente elaborado y aprobado, será compartido con las familias para que puedan conocer de manera clara y detallada las normas, orientaciones, derechos, deberes y procedimientos que regirán la convivencia dentro del programa. Por esta razón, durante esta Escuela de Padres no se realizó una presentación detallada del contenido del manual, sino que únicamente se brindó información general sobre el proceso que se está llevando a cabo. Otro de los aspectos importantes que se mencionó estuvo relacionado con la manera en que se abordarán las situaciones de indisciplina, conflictos o agresiones que puedan presentarse entre los niños, niñas y adolescentes. Se aclaró que el programa no busca establecer castigos como mecanismo principal de corrección, sino implementar consecuencias relacionadas con los actos cometidos, teniendo en cuenta la situación particular, el comportamiento presentado y la gravedad de las acciones. La intención es que los niños y niñas puedan comprender que sus acciones tienen consecuencias y que, al mismo tiempo, puedan participar en procesos que favorezcan la reflexión, la reparación y el aprendizaje de normas de convivencia. **ANEXOS ACTIVIDAD 24:** ACTA DE LA ESCUELA DE PROFUNDIZACION MES DE AGOSTO LISTADO DE ASISTENCIA A LA ESCUELA DE PROFUNDIZACION.
25. Diligenciar a cada uno de los cuidadores que ingresen al programa Jardín Nocturno "Buenas noches la caracterización de la población conforme al formato actualizado que se maneja en la Alcaldía de Manizales.	Durante el periodo en ejecución, se brindó atención integral a cada uno de los NNA que hacen parte del programa, garantizando el debido ingreso y registro de cada menor y su acudiente con la información general de contacto. Sin embargo, la caracterización de la población objeto de atención, es un proceso que se realiza de manera transversal con los beneficiarios del programa y sus familias de acuerdo a la atención desde el área psicosocial y las visitas domiciliarias realizadas durante el mes, tanto de seguimiento como de validación de nuevos ingresos. **ANEXO OBLIGACIÓN 25:** MATRIZ DE ANÁLISIS SITUACIONAL FAMILIAR 2026 BN 140. FORMATOS DE VISITA FAMILIAR MES DE AGOSTO DE 2026

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

26. Contratar un (1) coordinador profesional en trabajo social y doce (12) educadores, cuatro (4) psicólogos, tres (3) trabajadores sociales y cuatro (4) auxiliares Técnicos para el desarrollo de todas las actividades que demande la ejecución del objeto del contrato el cual correrá por cuenta y riesgo del contratista. En todo caso, no tendrán ningún vínculo laboral con el municipio de Manizales.	En cumplimiento de la presente obligación contractual, el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles conformó el equipo humano requerido para la ejecución de los programas, garantizando la vinculación del talento humano con los perfiles profesionales establecidos en el contrato y con la idoneidad necesaria para el desarrollo de los procesos pedagógicos, psicosociales, administrativos y de atención integral dirigidos a los niños, niñas y adolescentes beneficiarios. Para el desarrollo de las actividades contempladas en el objeto contractual se realizó la contratación de un (1) Coordinador Profesional en Trabajo Social, doce (12) Educadores, cuatro (4) Psicólogos, tres (3) Trabajadores Sociales y cuatro (4) Auxiliares Técnicos, quienes asumieron las funciones correspondientes de acuerdo con sus competencias, participando en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones desarrolladas en el marco del programa. El personal vinculado desarrolla sus funciones bajo la dirección y supervisión del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles, garantizando la prestación continua y oportuna de los servicios, de conformidad con los lineamientos técnicos, administrativos y contractuales establecidos para la operación del programa. Durante el mes de agosto se realizó la contratación del educador MARIO ALEXANDER HENAO, quien reemplazó al educador SANTIAGO ANDRES SANCHEZ, quien presentó su renuncia en el mes de julio de 2026. Como soporte del cumplimiento de esta obligación, se anexan los contratos laborales o de prestación de servicios, hojas de vida, soportes de formación y experiencia, afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social y demás documentos que acreditan la vinculación e idoneidad del equipo de trabajo dispuesto para la ejecución del contrato. **ANEXOS OBLIGACION 26:** CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS MARIO ALEXANDER HENAO. TABLA DE TALENTO HUMANO CONTRATO MES DE AGOSTO DE 2026 2607030933

<table>
<tr>
<td>27. Contratar dos (2) personas para servicios generales y dos (2) personas auxiliares de cocina para preparación de alimentos.</td>
<td>Para el cumplimiento de esta obligación, se contrató el personal requerido e idóneo para la realización de actividades de servicios generales y auxiliares de cocina. Dicha contratación se realizó por contrato de obra o labor cumpliendo con lo estipulado en la legislación vigente.

<table>
<tr><th>NOMBRE</th><th>CARGO</th></tr>
<tr><td>ANA MARIA HINCAPIE GIRALDO</td><td>Serrvicios generales</td></tr>
<tr><td>MARIA ESPERANZA JIMENEZ SALAZAR</td><td>Auxiliar de cocina</td></tr>
<tr><td>PAULA ANDREA RIOS RUIZ</td><td>Auxiliar de cocina</td></tr>
<tr><td>NORMA PATRICIA HERNANDEZ CHICA</td><td>Serrvicios generales</td></tr>
</table>

ANEXOS OBLIGACION 27:

CONTRATOS POR OBRA O LABOR PERSONAL DE SERICIOS Y AUXILIAR DE COCINA.
TABLA DE TALENTO HUMANO CONTRATADO.</td>
</tr>
</table>

(OBLIGACIONES 28-60)	
OBLIGACIONES DEL CONVENIO	**ACCIONES DESARROLLADAS PARA SU CUMPLIMIENTO**
28. Activar las rutas de atención y restablecimiento de derechos ante las autoridades competentes, incluyendo el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y demás entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.	En cumplimiento de la obligación durante el período reportado se mantuvo la articulación institucional necesaria para garantizar una respuesta oportuna ante la identificación de posibles situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. Para el mes reportado se activó ruta por Comisaria de Familia Segunda para la beneficiaria M.N.B quien fue recibida por el decreto 0226 de 2008, y fueron identificadas presunta vulneración de derechos, por lo que se envió por remisión para su verificación. Lo anterior debido a que, durante el proceso de atención y permanencia en el Centro, no fue posible contar de manera inmediata con la presencia de su representante legal o de un adulto responsable autorizado para efectuar su retiro. Finalmente, la adolescente fue retirada de las instalaciones por su hermano mayor. Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando la ausencia de un representante legal, familiar o adulto responsable que pudiera asumir oportunamente el acompañamiento y retiro de la adolescente, se consideró pertinente activar la ruta institucional ante la Comisaría Segunda de Familia de Manizales, con el propósito de que, en el marco de sus competencias, se adelante la valoración integral de la situación familiar y de las condiciones de garantía de derechos de la adolescente. **ANEXOS OBLIGACIÓN 28:** ● Formatos de remisión diligenciados. ● Correo electrónico de remisión.
29. Efectuar remisiones a servicios de salud, educación y protección, según corresponda.	En cumplimiento de la actividad durante el período reportado se realizó seguimiento a las situaciones atendidas tanto en el Programa de Decretos como en el Programa de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Joven Trabajador, manteniendo la disponibilidad para efectuar las remisiones a las entidades competentes de acuerdo con las necesidades identificadas. Durante el período reportado no se realizaron remisiones ni activaciones de rutas por motivos de salud y educación; no obstante, en el sector protección, se realizó una activación de ruta con la COMISARÍA SEGUNDA DE FAMILIA, por medio de la cual se realizó la activación de

	ruta de atención y verificación de derechos a favor de la adolescente M.N.B. residente en el barrio Los Nogales de la ciudad de Manizales, quien fue trasladada al Centro de Desarrollo Comunitario Versalles – Programa Decretos, en el marco de las acciones de protección y atención a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en espacio público en horarios no permitidos, conforme a lo establecido en el Decreto Municipal 0226 de 2008. La adolescente fue encontrada en el sector de Bellas Artes, en compañía de un grupo de amigos y sin la presencia de su representante legal o adulto responsable, situación que constituye un presunto incumplimiento de las disposiciones establecidas en el referido decreto. Ante esta situación, se procedió a su traslado al Programa Decretos para la correspondiente atención y verificación de las condiciones familiares y de protección. La remisión se presentó debido que, durante aproximadamente tres (3) horas se realizaron gestiones orientadas a establecer comunicación con la familia de la adolescente, logrando contacto telefónico con su madre, señora DIANA YESENIA BOLÍVAR, quien manifestó encontrarse actualmente radicada en Costa Rica. A la progenitora se le informó de manera detallada la situación presentada y el procedimiento adelantado con la adolescente. De igual manera, se estableció que el padre de la adolescente reside actualmente en el municipio de La Dorada, Caldas, por lo cual manifestó no encontrarse en condiciones de desplazarse de manera inmediata hasta la ciudad de Manizales para acudir por su hija. Durante la comunicación, la madre manifestó que no era posible que algún familiar acudiera de manera inmediata por la adolescente, teniendo en cuenta que las únicas personas de la familia que actualmente se encuentran en la ciudad de Manizales son el hermano mayor de edad de la adolescente y su padrastro. En relación con el hermano mayor de edad, se realizaron varios intentos de comunicación telefónica, insistiendo en diferentes oportunidades con el propósito de solicitar su presencia y verificar la posibilidad de que pudiera hacerse cargo de la adolescente; finalmente se logró que éste fuera quien se hiciera cargo de la menor entregándola a las 7:45 a.m. del día domingo 30/08/2026. En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta que no fue posible garantizar la presencia inmediata de un representante legal, familiar o adulto responsable para el acompañamiento y retiro de la adolescente, se consideró necesario activar la ruta institucional ante la Comisaría Segunda de Familia de Manizales, con el fin de que, dentro del marco de sus competencias, se realice la valoración de la situación familiar, se determinen las medidas de protección a que haya lugar y se garantice la protección integral de los derechos de la adolescente.

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	ANEXOS OBLIGACIÓN 29: ● Formatos de remisión diligenciados. ● Correos electrónicos de activación de ruta
30. Realizar seguimiento a las remisiones efectuadas, verificando el acceso efectivo de los NNA y sus familias a la oferta institucional.	Durante el mes de agosto, se solicitó la información para seguimiento a remisiones efectuadas tanto en el programa de DECRETOS como de TRABAJO INFANTIL; se solicitó la información a través de correo electrónico de los siguientes casos: **21 de agosto:** correo de seguimiento al Ministerio de Trabajo: caso de la menor S.M. Con relación a este caso, se recibió respuesta por parte del Ministerio el 24 de agosto de 2026 indicando que fue asignada al Grupo de Prevención, Inspección, vigilancia y Control y Resolución de Conflictos (P-IVC-RC) de dicha dirección territorial, en la que se adelantaran los trámites administrativos. Se realizará un nuevo seguimiento en el mes de septiembre de 2026. **23 de agosto:** correo de seguimiento a la Comisaría Cuarta de Familia: caso de la menor S.L.M. La respuesta obtenida por este seguimiento indica que por instrucción de la autoridad administrativa JUAN ESTEBAN HOYOS PARRA, el menor de edad S.L.M se le realizó la respectiva verificación de garantía de derechos en donde se concluyó vulneración de los mismos, de esta forma se activó inicialmente ruta en salud por lo que permaneció en la clínica San Juan de Dios y posteriormente fue trasladado a la modalidad de protección Casa de Acogimiento PARD-Semillas de Amor San Luis, lugar donde permanece a la fecha. Con respecto a las remisiones dirigidas al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), no se cuenta con información oficial sobre las actuaciones adelantadas ni sobre las medidas adoptadas en cada caso. **ANEXOS OBLIGACIÓN 30:** Correo electrónico de respuesta de Ministerio del Trabajo Respuesta radicada 08SE2026741700100004865 Correo electrónico respuesta de Comisaría Cuarta de Familia
31. Apoyar técnicamente los procesos administrativos de restablecimiento de derechos	En cumplimiento de la actividad durante el período reportado no se recibieron solicitudes de apoyo técnico por parte de la Coordinación General del Programa ni de las entidades competentes para participar en procesos administrativos de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.

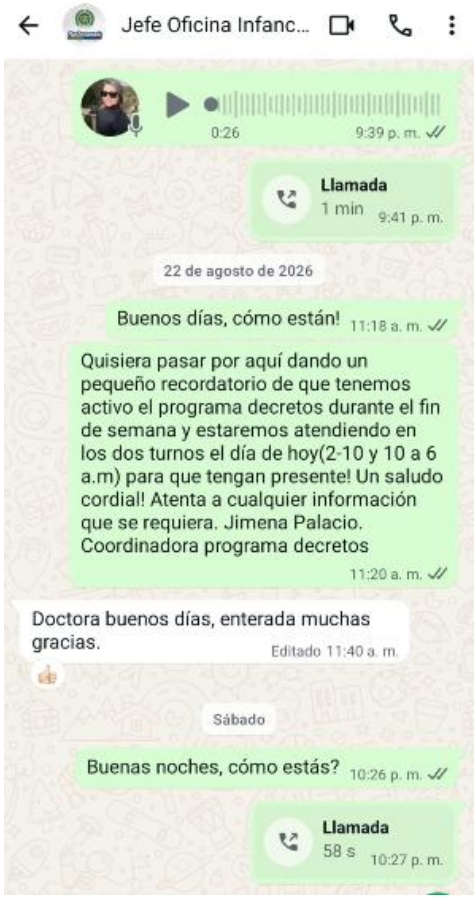
Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

cuando sea requerido.	En consecuencia, durante el período evaluado no fue necesario brindar acompañamiento técnico en actuaciones relacionadas con la elaboración de conceptos, asistencia a audiencias, elaboración de informes, valoración de casos u otras actuaciones propias de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos. Esta actividad se mantiene articulada tanto con el Programa de Decretos como con el Programa de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Joven Trabajador, de acuerdo con las situaciones que puedan ser identificadas y que requieran la intervención de las autoridades competentes. No obstante, el equipo mantiene la disponibilidad técnica y operativa para brindar el acompañamiento que sea requerido por la Coordinación General, el ICBF, las Comisarías de Familia u otras entidades competentes, con el propósito de contribuir a la garantía, protección y restablecimiento integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
32. Activar las rutas de atención y restablecimiento de derechos ante las autoridades competentes, incluyendo el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y demás entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.	En cumplimiento de la obligación durante el período reportado se mantuvo la articulación institucional necesaria para garantizar una respuesta oportuna ante la identificación de posibles situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. Para el mes reportado se activó ruta por Comisaria de Familia Segunda para la beneficiaria M.N.B quien fue recibida por el decreto 0226 de 2008, y fueron identificadas presunta vulneración de derechos, por lo que se renvió remisión parra su verificación. Lo anterior debido que, durante el proceso de atención y permanencia en el Centro, no fue posible contar de manera inmediata con la presencia de su representante legal o de un adulto responsable autorizado para efectuar su retiro. Finalmente, la adolescente fue retirada de las instalaciones por su hermano mayor. Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando la ausencia de un representante legal, familiar o adulto responsable que pudiera asumir oportunamente el acompañamiento y retiro de la adolescente, se consideró pertinente activar la ruta institucional ante la Comisaría Segunda de Familia de Manizales, con el propósito de que, en el marco de sus competencias, se adelante la valoración integral de la situación familiar y de las condiciones de garantía de derechos de la adolescente. **ANEXOS OBLIGACIÓN 32:** ● Formatos de remisión diligenciados.

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	• Correo electrónico de remisión. • Base de datos remisiones agosto
33. Recibir de manera oportuna a los niños, niñas y adolescentes (NNA) trasladados por la Policía Nacional en ejercicio de funciones de protección.	En cumplimiento de esta actividad, durante el mes de agosto de 2026 se garantizó la disponibilidad del personal del **Programa de Decretos**, mediante la programación y cumplimiento de los turnos institucionales establecidos, con el propósito de brindar atención oportuna a los niños, niñas y adolescentes (NNA) que pudieran ser trasladados por la Policía Nacional en ejercicio de sus funciones de protección y en el marco de la normativa municipal vigente. Durante el período reportado se realizaron los siguientes turnos: • **1 de agosto de 2026:** de 2:00 p. m. a 10:00 p. m.10:00 pm a 6:00 am : **5 usuarios por decreto 0226** • **7 y 8 de agosto de 2026** 2:00 p. m. a 10:00 p. m.10:00 pm a 6:00 am **2 usuario por decreto 0279** • **14, 15 y 16 de agosto de 2026:** 2:00 p. m. a 10:00 p. m.10:00 pm a 6:00 am **No hubo ingresos** • **21 y 22 de agosto de 2026:** 2:00 p. m. a 10:00 p. m.10:00 pm a 6:00 am **No hubo ingresos** • **28 y 29 de agosto de 2026:** 2:00 p. m. a 10:00 p. m.10:00 pm a 6:00 am **2 ingresos por decreto 0226 de 2008.** • **Total atendidos en el mes 9 usuarios de los cuales se activó ruta en la Comisaría Segunda de Familia con 1 de ellos.** En el desarrollo de estas jornadas se mantuvo la **articulación permanente con la Policía Nacional y las demás entidades competentes**, garantizando la disponibilidad institucional para la recepción de los NNA que fueran trasladados por situaciones relacionadas con el incumplimiento de los Decretos Municipales 0226 de 2008 y 0279 de 2013.

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.



Cuando se presentaron ingresos, se realizó el **recibimiento de los uniformados de la Policía Nacional**, verificando las condiciones de entrega y recepción del adolescente y efectuando el respectivo **diligenciamiento del formato institucional de ingreso y entrega por parte de los uniformados**. Asimismo, se realizó la valoración inicial de las condiciones físicas y emocionales del NNA, la verificación de posibles situaciones de amenaza o vulneración de derechos y la orientación correspondiente, de acuerdo con las circunstancias identificadas.

Las acciones desarrolladas permitieron mantener activa la capacidad de recepción y atención institucional, fortalecer la articulación con la Policía Nacional y demás entidades competentes, y garantizar una respuesta oportuna frente a situaciones relacionadas con el incumplimiento de la normativa municipal, priorizando en todo momento la **protección**

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	integral y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. **ANEXOS OBLIGACION 33:** ● Formatos de ingreso y entrega de NNA. ● Base de datos actualizada. ● Consentimientos informados y autorizaciones de tratamiento de datos.
34. Verificar las condiciones de ingreso, identidad y situación inicial del NNA.	Durante el mes de agosto se llevó a cabo el procedimiento técnico de verificación de las condiciones de ingreso, identidad y situación inicial de los niños, niñas y adolescentes (NNA) atendidos en los turnos operativos del Programa Decretos. Al momento de cada recepción se estableció articulación con la Policía Nacional para conocer el contexto, lugar y motivos del ingreso. De manera simultánea, se realizó la valoración preliminar del estado físico y emocional de los menores de edad para identificar signos de alerta o posible consumo de sustancias psicoactivas. Posteriormente, se diligenció de manera individual el formato institucional de ingreso y salida junto con el consentimiento informado, registrando datos de identificación, composición familiar y antecedentes, e ingresando la información a la base de datos oficial para garantizar la trazabilidad y la debida entrega a sus representantes legales. Durante el período reportado, se atendió y verificó un total de **9** adolescentes conducidos por incumplimiento de los Decretos Municipales 0226 de 2008 y 0279 de 2013, garantizando en todos los casos la protección integral y la preservación de sus derechos.

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	<table><tr><th>ORDEN</th><th>FECHA</th><th>HORA DE INGRESO</th><th>HORA DE SALIDA</th><th>NOMBRE DEL NNA</th></tr><tr><td>154</td><td>1 de agosto de 2026</td><td>12:00:00 a. m.</td><td>12:17 a.m</td><td>G.C.E</td></tr><tr><td>155</td><td>1 de agosto de 2026</td><td>12:15 a.m</td><td>2:20 am</td><td>L.M.G</td></tr><tr><td>155</td><td>1 de agosto de 2026</td><td>12:15 a.m</td><td>1:39 am</td><td>N.O.M</td></tr><tr><td>156</td><td>1 de agosto de 2026</td><td>12:15 a.m</td><td>12:45 AM</td><td>M.M.B</td></tr><tr><td>157</td><td>1 de agosto de 2026</td><td>12:15 a.m</td><td>12:58</td><td>N.G.M</td></tr><tr><td>158</td><td>8 de agosto de 2026</td><td>8:15 pm</td><td>9:45:pm</td><td>S.D.H</td></tr><tr><td>159</td><td>9 de agosto de 2026</td><td>12:00am</td><td>01:30a.m</td><td>J.E.V.A</td></tr><tr><td>160</td><td>30 de agosto de 2026</td><td>1:00 am</td><td>2:12 AM</td><td>N.X.C.O</td></tr><tr><td>161</td><td>30 de agosto de 2026</td><td>1:00 AM</td><td></td><td>MA.N.B</td></tr></table> **ANEXOS OBLIGACIÓN 34:** ● Formatos de ingreso y salida diligenciados. ● Base de datos actualizada.
35. Identificar factores de riesgo asociados a conductas como permanencia en espacio público en horarios no permitidos, porte de armas o consumo de sustancias psicoactivas en NNA.	Con el fin de fortalecer el seguimiento, la atención y la trazabilidad de las actuaciones realizadas en el **Programa de Decretos**, se cuenta con un formato institucional para documentar el ingreso y salida de los niños, niñas y adolescentes (NNA) trasladados por la Policía Nacional en el marco de las funciones de protección y de la aplicación de los Decretos Municipales **0226 de 2008 y 0279 de 2013**. Durante el mes de agosto de 2026, en los turnos de atención programados, se realizó el procedimiento de **recepción, identificación y valoración inicial** de los NNA trasladados al programa, mediante las siguientes acciones: ● **Recepción y verificación de identidad:** se acompañó a los uniformados de la Policía Nacional en el proceso de ingreso, verificando la identidad del adolescente, el motivo y las circunstancias que dieron origen al traslado, así como la información consignada en el formato de remisión. ● **Diligenciamiento del formato institucional de ingreso y salida:** se registraron los datos de identificación y sociodemográficos, información familiar, motivo del ingreso, condiciones de recepción, observaciones pertinentes y demás aspectos requeridos para garantizar la trazabilidad de la atención. ● **Valoración inicial de condiciones físicas y emocionales:** se realizó una observación preliminar del estado general del NNA al momento del ingreso, identificando posibles situaciones que pudieran representar un riesgo para su integridad física o

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	emocional o constituir una posible amenaza o vulneración de derechos. ● **Verificación de factores de riesgo:** con el acompañamiento de la Policía Nacional, se verificó que el adolescente no ingresara portando armas u otros elementos que pudieran representar un riesgo para su integridad o la de terceros, así como la posible presencia de signos asociados al consumo de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas. Esta información quedó consignada en el respectivo formato de ingreso. ● **Verificación de pertenencias:** se realizó la revisión de los elementos personales del adolescente al momento del ingreso, teniendo en cuenta el procedimiento institucional y la información suministrada por la Policía Nacional respecto de la requisa efectuada durante el traslado. Cuando fue necesario, se identificaron y retiraron elementos no permitidos, tales como vapeadores, cigarrillos u otros objetos, de acuerdo con el procedimiento establecido. ● **Verificación de antecedentes de atención en el programa:** se consultó la base de datos institucional con el propósito de establecer si el adolescente contaba con registros de ingresos anteriores y determinar la posible reincidencia. Para el caso atendido durante el período, no se encontraron registros anteriores. ● **Consentimiento informado y tratamiento de datos:** se realizó el diligenciamiento de los documentos correspondientes al consentimiento informado y autorización para el tratamiento de datos personales, de acuerdo con los procedimientos institucionales. Durante el período reportado se presentaron **nueve ingresos de adolescentes por presunto incumplimiento del Decreto Municipal 0226 de 2008**. En el desarrollo del procedimiento de recepción y valoración inicial **no se identificaron armas, sustancias psicoactivas ni otros factores de riesgo asociados a las conductas objeto de esta actividad**. Asimismo, la consulta de la base de datos institucional permitió establecer que la adolescente no contaba con registros anteriores de atención en el programa. La información recopilada durante el proceso permitió establecer una **línea base de las condiciones físicas, emocionales y contextuales de la adolescente al momento de su ingreso**, facilitando la identificación de posibles situaciones de amenaza o vulneración de derechos y la determinación Estas acciones contribuyeron a fortalecer el **registro sistemático, seguimiento y trazabilidad de las atenciones**, así como la articulación con la Policía Nacional y demás entidades competentes, garantizando

	que los procedimientos de ingreso se desarrollaran bajo un enfoque de **protección integral, garantía de derechos y atención diferencial de los niños, niñas y adolescentes**. **ANEXOS OBLIGACIÓN 35:** ● Formatos de ingreso ● Base de datos de ingresos ● Cronograma de trabajo mes de agosto
36. Garantizar la prestación del servicio de Decretos para la recepción y atención de niños, niñas y adolescentes remitidos por autoridad competente, en el marco de los operativos de vigilancia y control establecidos por el Municipio de Manizales, bajo el siguiente esquema: A. Jomada de 2:00 p. m. a 11:00 p. m. conforme al Decreto 0279 de 2013, jomada de 11:00 p. m. a 6:00 a, m. conforme al Decreto 0226 de 2008, y disponibilidad de 6:00 a. m. a 2:00 p. m. cuando sea requerida por la Secretaría del Interior o cuando	Durante el mes de agosto de 2026, se garantizó la prestación y disponibilidad permanente del servicio del Programa Decretos para la recepción, acogida y entrega oportuna de los niños, niñas y adolescentes remitidos por la Policía Nacional y las autoridades competentes en el marco de las acciones de vigilancia y control en el municipio de Manizales. La operación se organizó y ejecutó de manera articulada entre los profesionales del equipo técnico y psicosocial, dando cobertura a las jornadas y horarios establecidos en la normativa municipal vigente: ● **Decreto Municipal 0279 de 2013:** Franja ordinaria de 2:00 p. m. a 10:00 p. m. ● **Decreto Municipal 0226 de 2008:** Franja ordinaria de 10:00 p. m. a 6:00 a. m. ● **Disponibilidad institucional:** Cobertura para la articulación interinstitucional y la atención de casos extraordinarios o menores pendientes de entrega a sus representantes legales. Asimismo, se dio cumplimiento a las jornadas ordinarias durante los fines de semana del mes y se cubrió la jornada extraordinaria por motivo de orden público y afluencia ciudadana el día miércoles 5 de agosto (encuentro deportivo Once Caldas vs. América de Cali). Durante el período se aseguró la aplicación de los protocolos institucionales de ingreso, registro y entrega, manteniendo la capacidad de respuesta y el enfoque de protección integral. Cronograma de actividades del mes de agosto:

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

<table>
<tr>
<td>permanezcan niños, niñas y/o adolescentes en la institución a la espera de su familia, acudiente, representante legal o del redireccionamiento a la autoridad competente para la verificación y garantia de derechos. B. Los operativos ordinarios se realizarán los viemes, sábado y domingo cuando el lunes sea festivo, y los operativos extraordinarios procederán en fechas de partidos de fútbol, eventos, situaciones de orden público o cuando la Secretaria del Interior lo solicite y autorice previamente.</td>
<td>


Programación general de fechas deportivas:
<table>
<tr><th colspan="8">LIGA BETPLAY DIMAYOR 2026-II Y UN PARTIDO DE COPA BETPLAY</th></tr>
<tr><td></td><td>COPA</td><td>Once Caldas</td><td>vs</td><td>Envigado</td><td>Martes</td><td>21</td><td>Julio</td><td>7:00 p. m.</td></tr>
<tr><td rowspan="10">Fecha</td><td>1</td><td>Once Caldas</td><td>vs</td><td>Cucuta</td><td>Domingo</td><td>26</td><td>Julio</td><td>8:15 p. m.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Once Caldas</td><td>vs</td><td>América</td><td>Miercoles</td><td>5</td><td>Agosto</td><td>8:30 p. m.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Once Caldas</td><td>vs</td><td>Alianza</td><td>Domingo</td><td>16</td><td>Agosto</td><td>8:15 p. m.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Once Caldas</td><td>vs</td><td>Tolima</td><td>Jueves</td><td>27</td><td>Agosto</td><td>8:15 p. m.</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Once Caldas</td><td>vs</td><td>Cali</td><td>Domingo</td><td>13</td><td>Septiembre</td><td>6:10 p. m.</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Once Caldas</td><td>vs</td><td>Bucaramanga</td><td>Viernes</td><td>25</td><td>Septiembre</td><td>8:15 p. m.</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Once Caldas</td><td>vs</td><td>Llaneros</td><td>Sabado</td><td>10</td><td>Octubre</td><td>4:05 p. m.</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Once Caldas</td><td>vs</td><td>Pereira</td><td>Sabado</td><td>24</td><td>Octubre</td><td>8:15 p. m.</td></tr>
<tr><td>18</td><td>Once Caldas</td><td>vs</td><td>Aguilas</td><td>lunes</td><td>2</td><td>Noviembre</td><td>6:25 p. m.</td></tr>
</table>

ANEXOS OBLIGACIÓN 36:

Bitácora de actividades.
Cronograma de mes de agosto de 2026

</td>
</tr>
<tr>
<td>37. Asegurar la operación en jornadas ordinarias (viernes, sábado y domingos con lunes festivo).</td>
<td>En cumplimiento de esta actividad, durante el mes de agosto de 2026 se garantizó la disponibilidad del personal del Programa de Decretos, mediante la programación y cumplimiento de los turnos institucionales establecidos, con el propósito de brindar atención oportuna a los niños, niñas y adolescentes (NNA) que pudieran ser trasladados por la Policía Nacional en ejercicio de sus funciones de protección y en el marco de la normativa municipal vigente.

Durante el período reportado se realizaron los siguientes turnos:

1 de agosto de 2026: de 2:00 p. m. a 10:00 p. m.10:00 pm a 6:00 am

</td>
</tr>
</table>

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	• **7 y 8 de agosto de 2026** 2:00 p. m. a 10:00 p. m.10:00 pm a 6:00 am • **14, 15 y 16 de agosto de 2026:** 2:00 p. m. a 10:00 p. m.10:00 pm a 6:00 am • **21 y 22 de agosto de 2026:** 2:00 p. m. a 10:00 p. m.10:00 pm a 6:00 am • **28 y 29 de agosto de 2026:** 2:00 p. m. a 10:00 p. m.10:00 pm a 6:00 am El 5 de agosto de 2026, se realizó una programación extraordinaria para la atención de usuarios trasladados por partido de Once Caldas y América, en el cual no se tuvo ningún ingreso. El partido programado para el 16 de agosto de 2026 fue cancelado por la emergencia del terremoto del 10 de agosto de 2026, por lo que no se prestó el servicio. En el desarrollo de estas jornadas se mantuvo la **articulación permanente con la Policía Nacional y las demás entidades competentes**, garantizando la disponibilidad institucional para la recepción de los NNA que fueran trasladados por situaciones relacionadas con el incumplimiento de los Decretos Municipales 0226 de 2008 y 0279 de 2013. Cuando se presentaron ingresos, se realizó el **recibimiento de los uniformados de la Policía Nacional**, verificando las condiciones de entrega y recepción del adolescente y efectuando el respectivo **diligenciamiento del formato institucional de ingreso y entrega por parte de los uniformados**. Asimismo, se realizó la valoración inicial de las condiciones físicas y emocionales del NNA, la verificación de posibles situaciones de amenaza o vulneración de derechos y la orientación correspondiente, de acuerdo con las circunstancias identificadas. **ANEXO OBLIGACIÓN 37:** • Bitácora del mes. • Programación de partidos de fútbol • Cronograma mes de agosto

38. Diseñar e implementar estrategias específicas de identificación y abordaje del trabajo infantil en territorio, incluyendo jornadas de búsqueda activa en zonas críticas (in situ).	Durante el período reportado se implementó una jornada de búsqueda activa, control y sensibilización en territorio, desarrollada el 27 de agosto de 2026 en el sector del barrio El Bosque, con el propósito de identificar posibles situaciones de trabajo infantil, orientar a los comerciantes y fortalecer las acciones preventivas frente a la vinculación laboral de niños, niñas y adolescentes. La jornada se desarrolló mediante un recorrido territorial y abordaje directo a establecimientos y puntos comerciales del sector, permitiendo establecer contacto con comerciantes y responsables de las actividades económicas ubicadas en la zona. Durante las visitas se brindó información y orientación sobre la normativa colombiana relacionada con el trabajo adolescente protegido, especialmente frente a la contratación de adolescentes entre los 15 y 17 años, haciendo énfasis en las condiciones, requisitos y garantías que deben observarse para que dicha actividad se desarrolle dentro del marco legal. Asimismo, se sensibilizó a los comerciantes frente a la prevención y erradicación del trabajo infantil, resaltando la importancia de no vincular a niños y niñas a actividades laborales y de identificar oportunamente situaciones que puedan representar riesgos para la integridad, educación, salud y desarrollo integral de los NNA. Como parte del abordaje territorial, se promovió el reconocimiento de señales de alerta relacionadas con la posible presencia de trabajo infantil, orientando a los actores comerciales sobre la importancia de informar o acudir a las autoridades y entidades competentes cuando se identifiquen situaciones que puedan constituir vulneración de derechos. La estrategia permitió realizar una intervención directamente en el territorio y en los espacios donde pueden presentarse dinámicas asociadas al trabajo infantil, fortaleciendo el componente preventivo del programa y acercando la oferta institucional a comerciantes y comunidad. De igual manera, la información y los hallazgos derivados de la jornada constituyen un insumo para el diagnóstico técnico territorial, permitiendo fortalecer la identificación de dinámicas comerciales, factores de riesgo y sectores que requieren continuidad en las acciones de sensibilización, prevención, vigilancia y control. La actividad contribuyó al fortalecimiento de las estrategias de búsqueda activa y presencia institucional en territorio, promoviendo la corresponsabilidad de comerciantes y comunidad en la prevención del trabajo infantil y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	ANEXO OBLIGACIÓN 38: ● Acta del operativo barrio el Bosque, con evidencias fotográficas.
39. Implementar mecanismos de detección temprana de peores formas de trabajo infantil, conforme a la normatividad vigente.	El 29 de agosto se tuvo participación en una jornada de sensibilización y prevención realizada en el sector Bosques del Norte de la ciudad de Manizales, en la que se impactaron aproximadamente 45 adultos y 105 niños. Durante la jornada se brindó información sobre la prevención y erradicación del trabajo infantil, la identificación de posibles situaciones de vulneración de derechos y la importancia de reportar oportunamente los casos que puedan constituir peores formas de trabajo infantil o mendicidad infantil. Se realizó una campaña informativa sobre los derechos de los niños, enfocado el derecho a la educación, a la salud, a la protección y a la libertad. Durante el proceso pedagógico se creó una cometa tipo mural, en la que los niños consignaban sus huellas y los derechos que tienen para prevenir cualquier forma de trabajo forzado. Durante la jornada se hizo la difusión de la prevención del trabajo infantil con la comunidad en general, y el evento fue acompañado por el Dr. Sebastián Javierre, líder del Comité CIETI municipal, desarrollando acciones con el equipo de trabajo en el marco de las acciones del plan de acción del comité.  

	COMPONENTE FINANCIERO: El rubro de KIT **REFRIGERIO TALLERES LÚDICOS RECREATIVO** se ejecutó por parte de la Alcaldía de Manizales un valor de 851.381, y por parte del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles 1.487.569 pesos. **ANEXO OBLIGACIÓN 39:** ● Evidencias fotográficas. ● Listados de asistencia
40. Gestionar la desvinculación progresiva del NNA de actividades laborales, en articulación con las entidades competentes.	Durante el período reportado se realizó seguimiento al caso de una adolescente identificada en actividad laboral en el establecimiento comercial Divas Accesorios y Belleza, situación detectada en el marco de las acciones de vigilancia, sensibilización y control adelantadas por el Programa de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil. Una vez identificada la situación, y teniendo en cuenta que la intervención y adopción de las medidas administrativas correspondientes se encuentran dentro de las competencias de las autoridades responsables, se efectuó la articulación y remisión de la información al Ministerio del Trabajo, con el propósito de que se adelantaran las actuaciones pertinentes frente a las condiciones laborales de la adolescente y se verificara el cumplimiento de las garantías establecidas para el adolescente trabajador. Durante el período objeto de reporte se realizó seguimiento a la gestión institucional del caso, mediante comunicación dirigida al Ministerio del Trabajo, solicitando información sobre los avances y actuaciones adelantadas frente a la situación reportada. Esta gestión tuvo como finalidad conocer el estado del proceso, facilitar la articulación interinstitucional y contribuir a la adopción de las medidas necesarias para prevenir la permanencia de la adolescente en condiciones laborales que puedan afectar sus derechos. A la fecha de corte del presente informe, se encuentra pendiente la respuesta por parte del Ministerio del Trabajo, por lo cual el proceso continúa en seguimiento. Una vez recibida la información correspondiente, se procederá a valorar las acciones adicionales que sean necesarias, de acuerdo con las competencias institucionales y con la situación particular de la adolescente. Las actuaciones desarrolladas permitieron mantener la trazabilidad y seguimiento del caso, fortaleciendo la articulación interinstitucional orientada a la prevención del trabajo infantil, la garantía de derechos y la

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	desvinculación progresiva de los NNA de actividades laborales que puedan afectar su desarrollo integral. **ANEXO OBLIGACIÓN 40:** Base de datos de NNA con seguimiento por presunto trabajo infantil (1 caso).
41. Apoyar, desde el componente técnico y operativo del contrato, las acciones de articulación interinstitucional que se adelanten con el Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil CIETI, bajo la orientación y coordinación de la supervisión del contrato y/o de la coordinación general del programa designada por la entidad	En cumplimiento de esta obligación, el **28 de agosto de 2026** se participó activamente en la **sesión ordinaria del Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil – CIETI**, desarrollada como espacio de coordinación y articulación entre las entidades que tienen competencia y responsabilidades relacionadas con la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador en el municipio de Manizales. Durante la sesión se realizó la **presentación oficial del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles como nuevo operador del Programa de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Joven Trabajador**, así como la presentación del equipo profesional encargado de desarrollar las acciones técnicas, administrativas y operativas del programa. En el marco de la sesión se brindó apoyo técnico en el **espacio de articulación interinstitucional**, orientado a la revisión de las acciones adelantadas durante el primer semestre de la vigencia 2026 y al análisis de las actividades pendientes de desarrollar durante el segundo semestre. Lo anterior permitió identificar prioridades, necesidades de articulación y acciones requeridas para dar continuidad al **Plan de Acción del CIETI 2026**. De igual manera, se participó en la definición y organización de las acciones que continuarán desarrollándose durante el segundo semestre, relacionadas con la **prevención y erradicación del trabajo infantil, la identificación de situaciones de riesgo, la protección de los adolescentes trabajadores, las jornadas de sensibilización y prevención, los operativos de vigilancia y control y el fortalecimiento de las rutas de atención y restablecimiento de derechos**. Asimismo, se contribuyó al fortalecimiento de la coordinación entre las entidades integrantes del CIETI, promoviendo la **articulación de competencias, intercambio de información, coordinación de acciones y establecimiento de compromisos institucionales**, de acuerdo con las responsabilidades de cada entidad y las necesidades identificadas en el territorio.

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	La participación en esta sesión permitió fortalecer el componente técnico y operativo del programa, facilitar la continuidad de las acciones interinstitucionales previstas para la vigencia 2026 y consolidar el CIETI como escenario de **planeación, seguimiento, coordinación y toma de decisiones frente a las acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección integral de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Manizales**. **ANEXO OBLIGACIÓN 41:** Acta de comité CIETI
42. Incorporar rutas específicas para trabajo infantil en los protocolos de atención, garantizando enfoque diferencial y de derechos.	Durante el mes de agosto, desde la coordinación general y en articulación con el equipo técnico y psicosocial, se avanzó significativamente en el proceso de diseño, estructuración y revisión técnica del Protocolo de Atención para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y sus Peores Formas. Este instrumento se proyecta como una guía metodológica y operativa para estandarizar las actuaciones del talento humano en territorio, estructurado bajo los siguientes componentes clave: ● **Rutas específicas de actuación:** Definición de los flujos de atención para la detección temprana, valoración inicial, registro, remisión y seguimiento de situaciones de riesgo o trabajo infantil identificadas en operativos de búsqueda activa o jornadas pedagógicas. ● **Articulación interinstitucional:** Delimitación de canales de enlace con las entidades competentes (ICBF, Comisarías de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, Ministerio del Trabajo). ● **Enfoque diferencial y de derechos:** Incorporación de criterios orientados a garantizar la protección integral y el principio del interés superior de los niños, niñas y adolescentes, atendiendo sus particularidades de edad, contexto sociocultural, entorno familiar y factores de vulnerabilidad. **ANEXO OBLIGACIÓN 42:** Protocolo de atención trabajo infantil

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

43. Activar y aplicar de manera inmediata los decretos municipales de protección de NNA cuando se evidencie permanencia en espacio público en horarios no permitidos u otras situaciones de riesgo.	Durante el período reportado se dio continuidad a la aplicación del procedimiento institucional de atención y protección de niños, niñas y adolescentes, en el marco de los Decretos Municipales 0226 de 2008, 0279 de 2013 y demás disposiciones aplicables. Este procedimiento contempla la identificación y valoración inicial de las situaciones, el registro de la atención, la elaboración de los soportes técnicos y, cuando corresponde, la remisión a las autoridades competentes para la protección y restablecimiento de derechos. Durante el mes de agosto se mantuvo la atención y disponibilidad institucional en los turnos programados, garantizando la recepción, valoración y registro de los NNA trasladados por la Policía Nacional. No se presentaron casos que requirieran remisión a autoridades administrativas para la apertura de procesos de restablecimiento de derechos. De manera complementaria, se avanzó en la elaboración y estructuración del Protocolo de Atención para situaciones relacionadas con trabajo infantil y sus peores formas, incorporando orientaciones para la identificación, valoración, registro, remisión, activación de rutas y seguimiento de los casos, bajo un enfoque de derechos y diferencial y con énfasis en la articulación interinstitucional. **ANEXO OBLIGACIÓN 43:** ● Formatos de ingreso y entrega de NNA. ● Base de datos actualizada. ● Consentimientos informados y autorizaciones de tratamiento de datos.
44. Apoyar operativos institucionales de control y protección de NNA en espacio público, en articulación con Policia, ICBF y autoridades locales.	En cumplimiento de esta obligación, el **29 de agosto de 2026** se brindó apoyo al **operativo institucional Plan Menores**, desarrollado en el **sector de Chipre**, en articulación con las autoridades competentes, con el propósito de realizar acciones de **vigilancia, control y protección de niños, niñas y adolescentes en el espacio público durante el horario nocturno**. Durante la jornada se acompañaron las acciones de control orientadas a **verificar la circulación y permanencia de menores de edad en espacios públicos después de las 11:00 p. m.**, de acuerdo con las

	disposiciones establecidas en el **Decreto Municipal 0226 de 2008** y demás normativa aplicable. El abordaje en territorio estuvo orientado a la **identificación de posibles situaciones de riesgo**, así como a la orientación y sensibilización de los NNA y demás actores encontrados durante el desarrollo del operativo, procurando prevenir situaciones que pudieran afectar su integridad y garantizar la aplicación de las medidas de protección correspondientes cuando fueran requeridas. Asimismo, se apoyó la articulación con las autoridades responsables del operativo, particularmente en lo relacionado con la **identificación de situaciones que pudieran requerir atención institucional, verificación de derechos o activación de las rutas de protección**, de acuerdo con las competencias de cada entidad. La participación en esta jornada permitió fortalecer la **presencia institucional en sectores de alta circulación nocturna**, contribuyendo a las acciones de prevención y control dirigidas a evitar la permanencia de niños, niñas y adolescentes en espacios públicos durante horarios no permitidos y a promover entornos seguros y protectores para esta población. Esta actividad se constituye además en un insumo para la **identificación de dinámicas territoriales y factores de riesgo**, permitiendo orientar futuras acciones de prevención, sensibilización y control en el marco del Programa de Decretos y del Programa de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Joven Trabajador. Como resultado del Plan se trasladó una menor de 17 años a CESPA, ya que contaba con el documento de identidad de otra persona y se encontraba en un establecimiento consumiendo licor. **ANEXO OBLIGACIÓN 44:** Acta de Plan menores
45. Registrar y reportar de manera sistemática los casos de trabajo infantil identificados, incluyendo caracterización y acciones realizadas.	Durante el período reportado se avanzó en el **diseño y construcción del mecanismo institucional para el registro, consolidación y reporte de los casos de trabajo infantil identificados**, con el propósito de contar con una herramienta que permita organizar y sistematizar la información derivada de las acciones de prevención, identificación, atención, remisión y seguimiento desarrolladas por el Programa de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Joven Trabajador.

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	La herramienta fue estructurada para facilitar el registro individualizado de los casos y contempla variables relacionadas con la **identificación y caracterización del niño, niña o adolescente, edad, sexo, condiciones de escolaridad, contexto familiar y social, situación identificada, actividad desarrollada, factores de riesgo asociados, acciones de atención realizadas, entidades involucradas, remisiones efectuadas, activación de rutas y estado de seguimiento del caso**, de acuerdo con la información que resulte pertinente y disponible. Asimismo, el mecanismo permitirá registrar las **actuaciones adelantadas por el equipo técnico**, incluyendo acciones de sensibilización y orientación, visitas o verificaciones, articulación interinstitucional, remisiones a las autoridades competentes y demás intervenciones realizadas en el marco de cada caso. Durante el período objeto de reporte, la herramienta se encuentra en **proceso de revisión y ajuste**, con el fin de verificar que las variables incorporadas respondan a las necesidades de información del programa y permitan garantizar la adecuada trazabilidad de las actuaciones. Este proceso busca, además, evitar duplicidad de registros y facilitar la consolidación de información para los diferentes informes y reportes institucionales. Una vez culminada la etapa de revisión y validación, se proyecta su **implementación como instrumento de gestión y seguimiento**, permitiendo contar con información organizada y actualizada sobre los casos identificados, las características de la población atendida, las acciones desarrolladas y el estado de las gestiones adelantadas ante las entidades competentes. La implementación de este mecanismo contribuirá al **fortalecimiento de la gestión de la información, la trazabilidad de los casos, el seguimiento institucional y la toma de decisiones**, así como a la identificación de tendencias y factores asociados al trabajo infantil que permitan orientar de manera más efectiva las acciones de prevención y erradicación en el municipio. **ANEXO OBLIGACIÓN 45:** Base de datos de seguimiento a casos reportados por Trabajo Infantil.

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

46. Realizar seguimiento a los casos de NNA retirados del trabajo infantil, verificando su permanencia en el sistema educativo y en programas de protección.	**Durante el mes de agosto de 2026, las actuaciones institucionales frente al seguimiento de casos de trabajo infantil se consolidaron bajo las siguientes precisiones:** **Seguimiento a casos identificados y reportados:** En el marco de las acciones de vigilancia y control adelantadas por el Programa de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Joven Trabajador, se realizó el seguimiento al caso de una adolescente identificada desarrollando actividades laborales en un establecimiento comercial. La situación fue formalmente puesta en conocimiento de la Dirección Territorial Caldas del Ministerio del Trabajo para las actuaciones de verificación en el marco del trabajo adolescente protegido. **Procesos en curso ante autoridades competentes:** Respecto a los demás casos y activaciones de ruta, se informa que corresponden a reportes recientes que continúan en proceso de valoración y trámite por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las Comisarías de Familia y el Ministerio del Trabajo. Por consiguiente, el programa se encuentra a la espera de los conceptos formales de dichas entidades para dar inicio a la verificación del retiro efectivo, la permanencia escolar y la vinculación a las ofertas y programas de protección correspondientes. **ANEXO OBLIGACIÓN 46:** Correo electrónico de respuesta a seguimiento de caso reportado por presunto trabajo infantil.
47. Promover la corresponsabilidad familiar en la prevención del trabajo infantil y la garantia de derechos de los NNA.	Durante el período reportado se desarrollaron tres Escuelas de Padres en las fechas 13, 18 y 20 de agosto, la cual estuvo dirigida a las familias de los niños, niñas y adolescentes vinculados al programa de protección operado por el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles, como estrategia de orientación, sensibilización y fortalecimiento de las capacidades familiares para la protección integral de los NNA. Las jornadas tenían como propósito fortalecer el rol protector de padres, madres y cuidadores, promoviendo la corresponsabilidad familiar en la prevención del trabajo infantil y en la garantía efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En este espacio se abordaron aspectos relacionados con las consecuencias que puede generar el trabajo infantil en el desarrollo integral de los NNA, así como los principales factores de riesgo asociados a su vinculación temprana a actividades laborales.

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	Asimismo, se orientó a las familias sobre la importancia de garantizar la permanencia y asistencia al sistema educativo, promover el uso adecuado y protegido del tiempo libre, fortalecer la comunicación y el acompañamiento familiar y prevenir situaciones que puedan generar deserción escolar, exposición a espacios de riesgo o vinculación prematura a actividades económicas. Durante las actividades también se brindó información sobre la prevención de las peores formas de trabajo infantil, incluyendo situaciones de explotación económica, actividades peligrosas y mendicidad, resaltando la importancia de que las familias identifiquen oportunamente señales de alerta y comuniquen a las entidades competentes cualquier situación que pueda representar una amenaza o vulneración de derechos. De igual manera, se socializaron aspectos generales de la normatividad vigente en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de los adolescentes trabajadores, así como la importancia de acudir a las rutas institucionales de atención y restablecimiento de derechos cuando se identifiquen situaciones que requieran intervención. La jornada permitió generar un espacio de diálogo, orientación y reflexión con las familias, fortaleciendo sus conocimientos frente a la responsabilidad que tienen en la protección de los NNA y promoviendo su participación activa en la identificación y prevención de factores de riesgo. Con esta actividad se contribuyó al fortalecimiento de la corresponsabilidad entre la familia, la comunidad y las instituciones, promoviendo entornos protectores y acciones preventivas orientadas a evitar la vinculación de niños, niñas y adolescentes al trabajo infantil y favorecer condiciones que permitan su desarrollo integral, permanencia educativa y garantía de derechos. Dentro de las temáticas abordadas se tuvo: • **Presentación general de la oferta del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles sede el Carmen:** Se realizó una barrida informativa sobre los programas de protección y atención que operan en la institución, tales como Jardín Nocturno y Hogar de Acogida.

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	• **Profundización en los Programas de Decretos y Erradicación del Trabajo Infantil:** Se llevó a cabo una socialización detallada orientada a la corresponsabilidad y la protección de la niñez y la adolescencia: • **Marco Normativo y Operativo de Decretos Municipales:** Se expuso el volante informativo de la Alcaldía de Manizales (Secretaría del Interior) y se explicaron las regulaciones vigentes bajo la consigna *"¡Cuidar los niños, niñas y adolescentes es tarea de todos!"*: ▪ **Decreto Municipal 0279 de 2013:** Prohibición del porte, tenencia y uso de objetos cortopunzantes o contundentes que puedan ser utilizados como armas. Asimismo, se aclaró la conducción preventiva por parte de la Policía Nacional ante el porte de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas. ▪ **Decreto Municipal 0226 de 2008:** Restricción a la circulación y permanencia de menores de edad en vías y lugares públicos después de las 11:00 p.m. sin la compañía de sus padres o representantes legales. ▪ **Disposiciones comunes:** Se aclaró la obligación de los padres o acudientes de asistir de forma inmediata a la Carrera 27 # 17-08 (Barrio El Carmen) para la recepción del menor, las posibles sanciones pecuniarias (conmutables por talleres pedagógicos) y el protocolo de traslado a IPS para los casos con estados alterados o consumo de sustancias. Se sensibilizó a las familias sobre la identificación temprana de factores de riesgo y la importancia de proteger los entornos educativos y familiares de las niñas, niños y adolescentes, garantizando su permanencia en el sistema escolar y previniendo su vinculación a actividades laborales tempranas o no autorizadas. **ANEXO OBLIGACIÓN 47:** Acta de talleres realizados a padres mes de agosto de 2026

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

48. Gestionar el acceso de los NNA a oferta educativa, recreativa y de protección social como medida de prevención y restablecimiento de derechos.	Durante el período reportado se desarrollaron jornadas de sensibilización comunitaria mediante tres Escuelas de Padres dirigidas a las familias de los niños, niñas y adolescentes vinculados al programa de protección operado por el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles, como acciones orientadas a fortalecer el conocimiento y aprovechamiento de la oferta institucional disponible para la población infantil y adolescente. En estos espacios se brindó orientación a padres, madres y cuidadores sobre la importancia de garantizar el acceso y permanencia de los NNA en el sistema educativo, así como su participación en actividades recreativas, culturales, deportivas y demás alternativas institucionales que contribuyan al uso adecuado del tiempo libre y a la construcción de entornos protectores. De igual manera, se promovió el conocimiento de la oferta de servicios de protección social y atención institucional, resaltando la importancia de acudir oportunamente a las entidades competentes cuando se presenten situaciones que puedan constituir amenaza o vulneración de derechos, incluyendo posibles casos de trabajo infantil, desescolarización, permanencia en espacios públicos en horarios no permitidos u otras situaciones de riesgo. Estas acciones permitieron fortalecer la orientación a las familias sobre las alternativas institucionales disponibles, promoviendo la corresponsabilidad familiar en la búsqueda y utilización de servicios que favorezcan el desarrollo integral de los NNA y reduzcan factores asociados a la vinculación temprana al trabajo infantil. Asimismo, se reforzó la importancia de la articulación con las entidades competentes para facilitar, cuando la situación particular de un NNA lo requiera, la correspondiente remisión, orientación o vinculación a programas y servicios de educación, recreación, cultura, deporte y protección social, de acuerdo con sus necesidades y con las competencias de cada entidad. Con estas acciones se contribuyó al fortalecimiento de los factores protectores individuales, familiares y comunitarios, promoviendo el acceso a oportunidades educativas, recreativas y de protección como herramientas para la prevención del trabajo infantil, la garantía de derechos y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. **ANEXO OBLIGACIÓN 48:** Acta de talleres de escuelas de padres mes de agosto de 2026

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

49. Identificar dinámicas territoriales y factores estructurales que propician el trabajo infantil y emitir recomendaciones técnicas a la entidad contratante	Durante el mes de agosto de 2026, se dio inicio a la fase de recolección de insumos y consolidación técnica para la estructuración del diagnóstico territorial sobre trabajo infantil en el municipio, mediante las siguientes acciones: ● **Sistematización de información en territorio:** Recopilación y análisis de los datos obtenidos en las jornadas de búsqueda activa, visitas de sensibilización a sectores comerciales y reportes operativos del programa, identificando factores de riesgo como permanencia de menores en espacio público y dinámicas de vulnerabilidad socioeconómica familiar. ● **Articulación interinstitucional:** Incorporación de insumos técnicos y cartografía social derivados del trabajo conjunto con las entidades del Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI). Dentro de las actividades desarrolladas con el CIETI, Se estableció como primer reto la necesidad de descentralizar las acciones del comité y ampliar su presencia institucional hacia las zonas rurales, con el propósito de fortalecer la identificación, prevención y atención de posibles situaciones de trabajo infantil que puedan presentarse fuera del área urbana. Para el cumplimiento de este compromiso se plantea fortalecer la articulación con los corregidores y demás autoridades y actores presentes en el territorio, de manera que se facilite la identificación de casos, la activación de las rutas institucionales correspondientes y la implementación de acciones de prevención y sensibilización directamente en las comunidades. Esta estrategia permitirá acercar la oferta institucional a territorios que pueden presentar mayores dificultades de acceso a los servicios y fortalecer la capacidad de respuesta del Comité frente a las particularidades de las zonas rurales. Tiempo establecido para el cumplimiento: octubre. Segundo reto: Vinculación efectiva de organizaciones juveniles Como segundo reto, se estableció la necesidad de fortalecer la vinculación efectiva de las organizaciones juveniles a las acciones desarrolladas por el CIETI.

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	La participación de las organizaciones juveniles se considera fundamental para fortalecer las estrategias de prevención, sensibilización y movilización social frente al trabajo infantil, teniendo en cuenta que los jóvenes pueden constituirse en actores activos dentro de sus comunidades y contribuir a la difusión de mensajes de protección de derechos, permanencia educativa y prevención de situaciones que vulneren los derechos de niños, niñas y adolescentes. En este sentido, se propone generar mecanismos de acercamiento, convocatoria y participación que permitan identificar organizaciones juveniles del territorio e integrarlas progresivamente a las actividades, campañas y estrategias desarrolladas por el Comité. Tiempo establecido para el cumplimiento: septiembre. **ANEXO OBLIGACIÓN 49:** Acta de reunión CIETI agosto de 2026.
50. Participar en mesas técnicas, comités o espacios institucionales relacionados con trabajo infantil y protección de NNA.	Durante el período reportado se participó activamente en la sesión ordinaria del Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil – CIETI, realizada el 28 de agosto de 2026, en cumplimiento de las acciones de articulación interinstitucional previstas para el Programa de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Joven Trabajador. En el desarrollo de la sesión se realizó la presentación oficial del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles como nuevo operador del Programa de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Joven Trabajador, así como la presentación del equipo profesional responsable de desarrollar las acciones técnicas y operativas durante la vigencia 2026. Durante este espacio se participó en el proceso de articulación y coordinación entre las entidades integrantes del CIETI, socializando las acciones adelantadas y las actividades previstas para el segundo semestre de la vigencia 2026. Asimismo, se revisaron aspectos relacionados con el cronograma de trabajo y la continuidad de las acciones contempladas en el Plan de Acción del Comité. De igual manera, se contribuyó al análisis y organización de acciones relacionadas con la prevención y erradicación del trabajo infantil, la protección del adolescente trabajador, la identificación de situaciones de riesgo, las acciones de sensibilización y prevención y el fortalecimiento

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	de las rutas de atención y restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes. En el marco de la reunión se promovió el intercambio de información y la coordinación entre las diferentes entidades participantes, permitiendo identificar responsabilidades, necesidades de articulación y compromisos institucionales para el desarrollo de las actividades previstas durante el segundo semestre. La participación en este espacio permitió fortalecer la coordinación interinstitucional y el trabajo conjunto entre las entidades que intervienen en la prevención y atención de situaciones relacionadas con trabajo infantil, contribuyendo a la continuidad de las estrategias contempladas en el Plan de Acción del CIETI y al fortalecimiento de las acciones de protección integral de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Manizales. **ANEXO OBLIGACIÓN 50:** Acta de reunión CIETI agosto de 2026
51. Garantizar que todas las actuaciones se desarrollen bajo el principio de interés superior del niño (pro Infans) y el enfoque de protección integral.	Durante el período reportado, las actuaciones desarrolladas en el marco del Programa de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Joven Trabajador se orientaron bajo el principio del interés superior de los niños, niñas y adolescentes, la prevalencia de sus derechos y el enfoque de protección integral, procurando que las intervenciones realizadas respondieran a las necesidades y particularidades de cada situación identificada. En este sentido, durante las acciones de atención, recepción y verificación de NNA, así como en las jornadas de sensibilización, seguimiento de casos, remisiones y procesos de articulación interinstitucional, se tuvo como criterio fundamental la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, procurando prevenir situaciones de amenaza o vulneración y orientar las actuaciones hacia su protección integral. De manera particular, en los casos atendidos en el marco del Programa de Decretos se realizó la verificación de las condiciones iniciales de los NNA, registro de la situación presentada y aplicación de los procedimientos institucionales establecidos, teniendo en cuenta las circunstancias particulares de cada caso y evitando actuaciones que pudieran generar afectaciones adicionales a sus derechos.

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	Asimismo, en las acciones relacionadas con posibles situaciones de trabajo infantil se promovió la activación y articulación con las entidades competentes, procurando que las decisiones y actuaciones posteriores fueran adoptadas por las autoridades correspondientes de acuerdo con sus competencias y con las necesidades específicas de cada NNA. De manera complementaria, durante el período reportado se avanzó en la construcción del Protocolo de Atención del Programa de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Joven Trabajador, instrumento que incorpora como ejes transversales el principio del interés superior del niño, el enfoque de protección integral y el enfoque diferencial. El protocolo contempla orientaciones para que los procesos de identificación, valoración, atención, remisión, activación de rutas y seguimiento se desarrollen bajo criterios de garantía de derechos, oportunidad, confidencialidad, corresponsabilidad institucional y reconocimiento de las particularidades de cada niño, niña o adolescente **ANEXO OBLIGACIÓN 51:** Manual operativo PREVENCION Y ERRADICACION DL TRABAJO INFANTIL.
52. Suministrar a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y/o demás beneficiarios de los programas de la Secretaría del Interior, cuando aplique, los refrigerios requeridos, de conformidad con las necesidades previamente identificadas, los componentes aprobados y los lineamientos impartidos por la	Durante el período reportado se garantizó la entrega oportuna de refrigerios y componentes nutricionales a los niños, niñas y adolescentes que ingresaron al Programa Decretos, contribuyendo a su bienestar durante el desarrollo de los procedimientos de atención y verificación de derechos. A cada adolescente atendido se le suministró un refrigerio compuesto por jugo, maní y pastel, además de una bolsa para resguardar sus pertenencias durante su permanencia en el programa. La entrega se realizó conforme a los lineamientos institucionales y quedó registrada en el formato correspondiente. COMPONENTEFINANCIERO: En el rubro de **KIT REFRIGERIO PARA DECRETOS se** ejecutó: Alcaldía de Manizales un valor de 187.374 pesos Centro de Desarrollo Comunitario Versalles:252.426 pesos

supervisión, garantizando su entrega oportuna y adecuada según las particularidades de cada programa	**ANEXO OBLIGACION 52:** ● **Listado de entrega y registro fotográfico.**
53. Presentar y reportar a las supervisoras y supervisor del contrato, todas y cada una de las facturas y demás documentos soporte que den cuenta del pago a los contratistas que harán parte de la ejecución del objeto contractual.	El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles, presenta en el marco del presente informe del mes de agosto de 2026 los certificados correspondientes a los gastos generados por la ejecución del convenio. **ANEXO OBLIGACION 53:** Informe financiero de ejecución financiera de recursos de la Alcaldía de Manizales Informe de ejecución financiera de recursos del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles Certificados de pagos por componente Factura electrónica
54. Dar crédito a la Alcaldía de Manizales, en todas las actividades que se realicen para el cumplimiento del presente objeto contractual.	En cumplimiento de la presente obligación, se garantiza el reconocimiento institucional de la Alcaldía de Manizales en todas las actividades desarrolladas en el marco del convenio. Para ello, los oficios institucionales, formatos, comunicaciones oficiales, piezas informativas, carnés de identificación del equipo de trabajo y demás documentación generada para la ejecución del contrato incorporan la imagen institucional de la Alcaldía de Manizales, de conformidad con los lineamientos de identidad visual establecidos. De igual manera, en las actividades de articulación interinstitucional, jornadas de atención y demás espacios de intervención, se reconoce la participación y el respaldo de la Alcaldía de Manizales como entidad contratante, garantizando su visibilidad en las acciones ejecutadas y en los soportes documentales correspondientes.  

	Utilización de la imagen de la Alcaldía de Manizales en todos los documentos del convenio.  Utilización de pendones en las actividades desarrolladas
55. Presentar a las supervisoras y el supervisor del contrato un informe mensual cuantitativo, cualitativo, de obligaciones e informe financiero con sus respectivos soportes, de acuerdo a formatos, medios fisicos y electrónicos dispuestos para este efecto. Se anexarán los listados de asistencia, de seguimientos y de entregas para el cumplimiento de cada obligación.	Durante el período comprendido entre el 1y el 31 de agosto de 2026, se elaboró informe mensual de actividades y obligaciones contractuales de manera cualitativa y cuantitativa incluyendo los respectivos soportes documentales requeridos para su verificación.
56. Garantizar todas las condiciones de bioseguridad y	Durante el período reportado se mantuvieron las condiciones de higiene, orden y organización de los espacios destinados a la atención de los niños, niñas y adolescentes de los diferentes programas, garantizando un ambiente adecuado para la prestación del servicio.

distanciamiento social, sugerido por el Ministerio de salud y Protección Social.	Asimismo, se dio cumplimiento a las medidas de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, contribuyendo a la protección de los usuarios y del equipo de trabajo durante el desarrollo de las actividades.
57. Ejecutar el objeto del contrato, en estricta sujeción a los términos de la propuesta.	Durante el período reportado se dio cumplimiento a las actividades establecidas en el objeto contractual, ejecutando las obligaciones asignadas de conformidad con los procedimientos, lineamientos y requerimientos definidos para la adecuada prestación del servicio. Las actividades desarrolladas se ejecutaron en los tiempos establecidos, dando cumplimiento a los compromisos contractuales y contribuyendo al logro de los objetivos del programa.
58. Contratar por su cuenta y riesgo el o los profesionales requeridos en áreas humanas y/o sociales, para la operación del presente contrato, que posean experiencia en atención a mujeres victimas de violencia, enfoque de derechos, atención diferencial para NNA diferencial y de género.	En cumplimiento de la presente obligación, el operador contrató, por su cuenta y riesgo, el talento humano requerido para la ejecución del contrato, garantizando la vinculación de profesionales de las áreas humanas y sociales con el perfil, la formación y la experiencia necesarias para el desarrollo de las acciones contempladas en el programa. El equipo interdisciplinario cuenta con experiencia en la atención a población vulnerable, incluyendo mujeres víctimas de violencia, así como en la aplicación del enfoque de derechos, el enfoque diferencial y de género, y la atención integral a niños, niñas y adolescentes. Asimismo, los profesionales desarrollan sus funciones conforme a los lineamientos técnicos del programa y participan en procesos permanentes de fortalecimiento de capacidades para garantizar una atención integral, pertinente y con calidad a la población beneficiaria. **COMPONENTE FINANCIERO:** Desde el rubro de **TALENTO HUMANO** se contó con la ejecución de 90.632.434 durante el mes de agosto correspondiente a los honorarios del talento humano contratado por prestación de servicios y el personal de servicios generales y auxiliares de cocina contratados por modalidad de obra o labor. **ANEXOS OBLIGACIÓN 58:** TABLA DE TALENTO HUMANO CONTRATO 2607030933
59. Hacerse cargo del personal utilizado para el desarrollo de todas	Para el desarrollo de las actividades contempladas en el objeto contractual se realizó la contratación de un (1) Coordinador Profesional en Trabajo Social, doce (12) Educadores, cuatro (4) Psicólogos, tres (3) Trabajadores Sociales y cuatro (4) Auxiliares Técnicos, quienes

las actividades que demande la ejecución del objeto del contrato, el personal correrá por cuenta y riesgo del operador, en todo caso, no tendrán ningún vínculo laboral con el Municipio de Manizales.	asumieron las funciones correspondientes de acuerdo con sus competencias, participando en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones desarrolladas en el marco del programa. El personal vinculado desarrolla sus funciones bajo la dirección y supervisión del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles, garantizando la prestación continua y oportuna de los servicios, de conformidad con los lineamientos técnicos, administrativos y contractuales establecidos para la operación del programa. Es importante precisar que la totalidad del talento humano fue contratada por el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles, por su cuenta y riesgo, manteniendo la autonomía administrativa y laboral del contratista. En consecuencia, los profesionales y colaboradores vinculados no tienen ni adquieren vínculo laboral alguno con el Municipio de Manizales, en cumplimiento de lo establecido en la presente obligación contractual. Durante el mes de agosto de 2026, en el marco del componente de Bienestar Laboral, se desarrollaron diversas estrategias orientadas a fortalecer la motivación, el bienestar integral y el sentido de pertenencia del talento humano, reconociendo la importancia de generar condiciones favorables para el desarrollo de las funciones y responsabilidades propias de cada rol profesional. En este sentido, se promovieron espacios de reconocimiento y celebración de cumpleaños, actividades de integración entre el equipo profesional y los usuarios de los programas, así como jornadas de integración y fortalecimiento de las relaciones interpersonales. De igual manera, se desarrollaron talleres de formación humana orientados al fortalecimiento de habilidades personales, sociales y laborales. En atención a las situaciones generadas posterior a la emergencia ocasionada por el sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026, se brindaron espacios de atención y acompañamiento psicosocial al talento humano, con el propósito de favorecer la expresión emocional, el manejo de las situaciones derivadas de la emergencia y el fortalecimiento de recursos personales y colectivos para afrontar sus efectos. Asimismo, se realizó un taller de salud socioemocional en el Parque Médico, con la participación del doctor Jorge Enrique Rojas, médico de la ciudad de Manizales, quien abordó aspectos relacionados con el cuidado de la salud emocional, el reconocimiento y manejo de las emociones y la importancia del autocuidado como elemento fundamental para el bienestar integral.

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

	Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento del clima laboral, la integración del equipo, el reconocimiento del talento humano y la promoción de prácticas de autocuidado y bienestar, favoreciendo un entorno de trabajo más saludable, participativo y orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales.  **ANEXOS OBLIGACIÓN 59:** **Registro fotográfico de actividades desarrolladas con el talento humano**
60. Concertar con la supervisión los valores unitarios y desglose de los componentes en los informes respectivos, de acuerdo al mercado local.	En cumplimiento de la presente obligación, se ha mantenido una articulación permanente con la supervisión del contrato para la concertación de los valores unitarios y el desglose de los diferentes componentes que integran los informes técnicos y financieros. Dichos valores han sido establecidos con base en las condiciones del mercado local y en los lineamientos definidos por la entidad contratante, garantizando la coherencia, razonabilidad y transparencia en la ejecución de los recursos. Asimismo, la información reportada en los informes periódicos refleja el detalle de los componentes ejecutados, conforme a los acuerdos establecidos con la supervisión y en concordancia con las obligaciones contractuales y los soportes técnicos y financieros correspondientes.

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

HOGAR DE ACOGIDA

Logros:

Durante el mes de agosto de 2026, el Programa Hogar de Acogida logró garantizar la atención integral y protección de las mujeres víctimas de violencia y sus núcleos familiares, destacándose la atención inmediata de dos nuevos casos, la permanencia de las usuarias vinculadas, la garantía de alojamiento, alimentación y condiciones de habitabilidad, así como el desarrollo de acciones psicosociales orientadas al fortalecimiento personal, familiar, laboral y social. De igual manera, se fortalecieron los procesos de autonomía económica mediante emprendimiento, gestión de oportunidades laborales y acompañamiento interinstitucional.

Dificultades:

Las principales dificultades estuvieron relacionadas con factores externos a la operación directa del programa, particularmente los tiempos de respuesta de algunas entidades para la entrega de documentos y materialización de medidas de seguridad, la cancelación y posterior reprogramación de servicios de salud debido a la contingencia presentada durante el mes, y la limitada existencia de redes familiares o comunitarias protectoras para algunas usuarias.

Recomendaciones:

Se recomienda fortalecer el seguimiento interinstitucional de los casos, especialmente frente a medidas de protección, seguridad, salud y documentación; mantener una matriz de control de rutas y pendientes; continuar fortaleciendo las intervenciones orientadas a la autonomía económica, regulación emocional y construcción de proyectos de vida; y desarrollar estrategias progresivas para la identificación y consolidación de redes de apoyo seguras. Asimismo, resulta pertinente mantener la organización documental y el reporte oportuno de las actuaciones realizadas, garantizando la trazabilidad de cada proceso.

BUENAS NOCHES

Los principales **logros** se concentraron en la consolidación de ambientes protectores, la atención psicosocial individual y grupal, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, la participación familiar, la activación de rutas y la implementación de medidas de prevención y contención durante la emergencia.

Las principales **dificultades** estuvieron relacionadas con la afectación de la asistencia y la pernocta por el sismo, algunas conductas disruptivas y dificultades de autorregulación, la necesidad de fortalecer las pautas de crianza y la existencia de documentación y soportes de salud pendientes, lo que no ha hecho posible tener la documentación de los usuarios al 100%.

Como **recomendaciones** para el siguiente periodo serían:

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

- Fortalecer el seguimiento individual y familiar de los casos priorizados
- Consolidar estrategias de regulación emocional y convivencia
- Promover la corresponsabilidad de las familias
- Mantener el seguimiento a la asistencia y determinar casos recurrentes para realizar un plan de mejoramiento
- Cerrar los pendientes documentales y de salud
- Fortalecer permanentemente los protocolos de gestión del riesgo y respuesta ante emergencias.

DECRETOS Y TRABAJO INFANTIL

LOGROS:

Durante el mes de **agosto de 2026**, se evidenció una gestión orientada a la **atención integral, protección de derechos y fortalecimiento de las capacidades individuales, familiares y sociales de los niños, niñas y adolescentes**. Entre los principales logros se destacan la continuidad de las intervenciones psicosociales individuales y grupales, el fortalecimiento de habilidades sociales y socioemocionales, las acciones para mejorar la convivencia, la caracterización de nuevos usuarios, el acompañamiento familiar y la articulación interdisciplinaria.

DIFICULTADES:

Las principales dificultades estuvieron relacionadas con **situaciones comportamentales y de convivencia entre pares, necesidades de fortalecimiento en pautas de crianza y manejo de normas, efectos emocionales derivados de la contingencia sísmica y algunos procesos institucionales que requieren seguimiento hasta su cierre efectivo**. De manera particular, se identificaron situaciones que requirieron intervención para prevenir conflictos y promover el respeto por la diversidad.

RECOMENDACIONES:

Frente a estas situaciones, las recomendaciones se orientan a **mantener el seguimiento individual y familiar de los casos priorizados, fortalecer las estrategias de regulación emocional y resolución pacífica de conflictos, consolidar el trabajo con las familias, mantener las mesas interdisciplinarias y mejorar la trazabilidad de las gestiones y remisiones institucionales**.

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

INFORME CUANTITATIVO POR PROGRAMA

INFORMACIÓN GENERAL DE LOS 4 PROGRAMAS

CUADRO COMPARATIVO
SITUACIÓN INICIAL / GESTIÓN ACTUAL

COMPONENTE	SITUACIÓN INICIAL		GESTIÓN ACTUAL		AVANCE
INFRAESTRUCTURA	Espacios con deterioro Condiciones de aseo e higiene Limitaciones de accesibilidad a los espacios Dotación insuficiente	45 %	Adecuación y mantenimiento preventivo Mejora en las condiciones de aseo e higiene Dotación renovada	65 %	20%
PEDAGÓGICO	Planeaciones poco estructuradas e integradas a un proceso definido Metodologías tradicionales Evaluaciones y monitoreo inexistente	20 %	Planeaciones estructuradasa un plan pedagógico Metodologías activasy experienciales Recursos didácticos adecuados Seguimiento de aprendizajes	80 %	60%
PSICOSOCIAL	Intervenciones reactivas Poca identificación de riesgos Participación familiar limitada Casos sin seguimiento	40 %	Intervenciones preventivas Gestión de riesgos Participación activa de familias Acompañamiento continuo	85 %	45%
ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Actuaciones desarticuladas Remisiones sin seguimiento	30 %	Trabajo articulado con instituciones Participación en redes Remisiones con seguimiento Nuevas alianzas	80 %	50%
NUTRICIONAL	Menús poco balanceados Registros inconsistentes Escaso seguimiento nutricional Almacenamiento inadecuado	50 %	Menús balanceados Registros y control sistemático Seguimiento nutricional(por implementar) Almacenamiento adecuado y seguro	90 %	40%
BIENESTAR LABORAL	Sobrecarga de trabajo Escasas actividades de bienestar Comunicación limitada Poco reconocimiento al equipo	50 %	Distribución de cargas Actividades de bienestar Comunicación efectiva Reconocimiento y motivación	90 %	40%
GESTION ODUMENTAL	Protocolos desarticulados a un Manual operativo de los programas Gestión documental poco estructurada Soporte documental a través de formatos que permiten el seguimiento, verificación y control de los procesos No se recibió protocolo de atención de emergencias	30 %	Creación de los Manuales Operativos para los 4 programas Avance de un 80% en las carpetas de los usuarios con una organización planificada y acorde a las fuentes de verificación Creación del protocolo de emergencias	90 %	60%

HOGAR DE ACOGIDA

Hogar de Acogida: Relación de Actividades

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Días asistidos a la Familia.	31
Familias atendidas	4
Personas atendidas	8
Raciones de Alimentación	136
Talleres pedagógicos	7
Intervenciones Profesionales	20
Intervenciones grupales.	5

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

1 USUARIOS	ERIKA TATIANA CAICEDO DELGADO				
FECHA	# DE DIAS ENTREGADOS	CANTIDAD DE RACIONES SUMINISTRADAS EN EL MES	# DE PERSONAS QUE RECIBEN ALIMENTACIÒN	VALOR DIARIO DE ALIMENTACIÒN PREPARADA Y SERVIDA	VALOR TOTAL DE ALIMENTACIÒN PREPARADA Y SERVIDA
Del 01 de agosto al 31 de agosto de 2026	31	31	1	$58,469.00	$1,812,539.00

2 USUARIOS MABERLI ANDREA TORRES VALENCIA – ANA ANGELINA AGUILAR TORRES					
FECHA	# DE DIAS ENTREGADOS	CANTIDAD DE RACIONES SUMINISTRADAS EN EL MES	# DE PERSONAS QUE RECIBEN ALIMENTACIÒN	VALOR DIARIO DE ALIMENTACIÒN PREPARADA Y SERVIDA	VALOR TOTAL DE ALIMENTACIÒN PREPARADA Y SERVIDA
Del 01 de agosto al 31 de agosto de 2026	31	62	2	$58,469.00	$3,625,078.00

3 USUARIOS ELSY YANETH GARIZAO – ALIANNTH TOVAR - FABIÁN CARDONA					
FECHA	# DE DIAS ENTREGADOS	CANTIDAD DE RACIONES SUMINISTRADAS EN EL MES	# DE PERSONAS QUE RECIBEN ALIMENTACIÒN	VALOR DIARIO DE ALIMENTACIÒN PREPARADA Y SERVIDA	VALOR TOTAL DE ALIMENTACIÒN PREPARADA Y SERVIDA
Del 21 de agosto al 31 de agosto de 2026	11	33	3	$58,469.00	$1,929,477.00

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

2 USUARIOS ZORAIDA DEL CARMEN MONTILLA – MARCO ANTONIO ALVARADO MONTILLA					
FECHA	# DE DIAS ENTREGADOS	CANTIDAD DE RACIONES SUMINISTRADAS EN EL MES	# DE PERSONAS QUE RECIBEN ALIMENTACIÒN	VALOR DIARIO DE ALIMENTACIÒN PREPARADA Y SERVIDA	VALOR TOTAL DE ALIMENTACIÒN PREPARADA Y SERVIDA
Del 24 de agosto al 31 de agosto de 2026	5	10	2	$58,469.00	$584,690.00

CANTIDAD DE USUARIOS EN EL MES: **8**
VALOR TOTAL ALIMENTACION MES DE AGOSTO: **$7,951,784**

Protocolo de atenciones durante el periodo

- ✓ Días asistidos a la Familia: En total 31 días asistidos a las familias.
- ✓ Familias atendidas: A la fecha del informe se atendieron 4 familias.
- ✓ Victimas atendidas: a la fecha se atendieron 8 personas
- ✓ Raciones de alimentación: Durante el periodo se brindaron 136 raciones alimentarias, Comprendidas en desayuno, refrigerio, almuerzo, refrigerio y cena**.**

SUMINISTRO DE COMPONENTES DE ASEO PERSONAL POR VICTIMA

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

1 USUARIOS ERIKA TATIANA CAICEDO DELGADO

FECHA	DESCRIPCION DE ELEMENTOS ENTREGADOS	CANTIDAD SUMINISTRADAS EN EL MES	VALOR UNIDAD DE KIT	VALOR UNIDAD DE KIT
03 de agosto de 2026	Jabón, crema dental, cepillo de dientes, acondicionador o champú, desodorante, toallas higiénicas paquete, 1 toalla de cuerpo.	**1**	**$134,751**	**$134,751**

2 USUARIOS MABERLI ANDREA TORRES VALENCIA – ANA ANGELINA AGUILAR TORRES

FECHA	DESCRIPCION DE ELEMENTOS ENTREGADOS	CANTIDAD SUMINISTRADAS EN EL MES	VALOR UNIDAD DE KIT	VALOR UNIDAD DE KIT
06 de agosto de 2026	**Jabón, crema dental, cepillo de dientes, acondicionador o champú, desodorante, toallas higiénicas paquete, 1 toalla de cuerpo.**	**2**	**$134,751**	**$269,502**

3 USUARIOS ELSY YANETH GARIZAO – ALIANNTH TOVAR - FABIÁN CARDONA

FECHA	DESCRIPCION DE ELEMENTOS ENTREGADOS	CANTIDAD SUMINISTRADAS EN EL MES	VALOR UNIDAD DE KIT	VALOR UNIDAD DE KIT
21 de agosto de 2026	**Jabón, crema dental, cepillo de dientes, acondicionador o champú, desodorante, toallas higiénicas paquete, 1 toalla de cuerpo.**	**3**	**$134,751**	**$404,253**

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

2 USUARIOS ZORAIDA DEL CARMEN MONTILLA – MARCO ANTONIO ALVARADO MONTILLA				
FECHA	**DESCRIPCION DE ELEMENTOS ENTREGADOS**	**CANTIDAD SUMINISTRADAS EN EL MES**	**VALOR UNIDAD DE KIT**	**VALOR UNIDAD DE KIT**
24 de agosto de 2026	**Jabón, crema dental, cepillo de dientes, acondicionador o champú, desodorante, toallas higiénicas paquete, 1 toalla de cuerpo.**	**2**	**$134,751**	**$269,502**

CANTIDAD DE USUARIOS EN EL MES: 8

VALOR TOTAL KIT DE ASEO PERSONAL MES DE AGOSTO: $1,078,008

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra razón de ser.

Relación de transportes para gestiones de las usuarias mes de agosto de 2026

Fecha	Usuario / Beneficiario	Motivo y Destino del Recorrido	Valor
03/08	Andrea Torres (y su hija)	Citas médicas en El Hospitalito, ida y regreso	$19,500
04/08	Hogar de Acogida	Reclamo de medicamentos en Droguería Cafam, ida y regreso	$13,000
04/08	Erika Caicedo	Cita con Defensora de Familia, ida y regreso	$13,000
05/08	Hija de Andrea Torres	Entrega material de estudio en Col. Marco Fidel Suárez, ida y regreso	$13,000
05/08	Hogar de Acogida	Asistencia a Alcaldía (Sec. Mujer) venta de emprendimiento, ida y regreso	$19,500
06/08	Hijo de Erika Caicedo	Visita semanal a ICBF, ida y regreso	$13,000
07/08	Usuarias	Actividad en la Sede El Carmen, ida y regreso	$19,500
10/08	Usuarias	Traslado a Sede El Carmen (Evacuación por terremoto), ida	$8,000
12/08	Usuarias	Traslado de retorno desde Sede El Carmen al Hogar, regreso	$8,000
13/08	Hijo de Erika Caicedo	Visita en sede Mundos Hermanos (Barrio La Estrella), ida y regreso	$13,000
14/08	Hija de Andrea Torres	Trámite de autorización de insulina, ida y regreso	$13,000
14/08	Erika Caicedo	Trámite de C.C. en la Registraduría, ida y regreso	$13,000
17/08	Andrea Torres	Entrevista en Contact Center, ida y regreso	$13,000
18/08	Hija de Andrea Torres	Traslado al Col. Marco Fidel Suárez, ida y regreso	$13,000
18/08	Erika Caicedo	Trámite de documento de identidad (Recta del Coliseo), ida y regreso	$13,000
18/08	Andrea Torres	Cita en Comisaría Segunda, ida y regreso	$18,000
19/08	Hija de Andrea Torres	Traslado al Col. Marco Fidel Suárez, ida y regreso	$13,000
20/08	Hija de Andrea Torres	Traslado al Col. Marco Fidel Suárez, ida y regreso	$13,000
20/08	Hijo de Erika Caicedo	Visita en sede Mundos Hermanos (Barrio La Estrella), ida y regreso	$13,000
21/08	Hija de Andrea Torres	Traslado al Col. Marco Fidel Suárez, ida y regreso	$13,000
21/08	Usuarias	Traslado a Sede El Carmen para trabajo en la huerta, ida y regreso	$16,000
21/08	Elsy Yaneth Garizao (y sus hijos)	Traslado de ingreso al programa, ida y regreso	$12,000
22/08	Erika Caicedo	Entrevista laboral, ida y regreso	$13,000
22/08	Hijos de Elsy Yaneth Garizao	Traslado de ida a programa Buenas Noches, ida y regreso	$8,000
22/08	Elsy Yaneth Garizao	Traslado de urgencias al SES Hospital de Caldas, ida y regreso	$13,000
23/08	Erika Caicedo	Traslado al trabajo, ida y regreso	$13,000
23/08	Hijos de Elsy Yaneth Garizao	Traslado para recoger del programa Buenas Noches, ida y regreso	$8,000
24/08	Elsy Yaneth Garizao	Traslado a llevar incapacidad médica, ida y regreso	$13,000
24/08	María Zoraida	Traslado de ingreso al programa, ida y regreso	$18,000
24/08	Hija de Andrea Torres	Traslado al Col. Marco Fidel Suárez, ida y regreso	$13,000
24/08	Hija de Andrea Torres	Reclamo de medicamentos, ida y regreso	$13,000
25/08	Hijo de María Zoraida	Traslado a terapia (Clínica de la Presentación), ida y regreso	$21,000
25/08	Hija de Andrea Torres	Traslado al Col. Marco Fidel Suárez, ida y regreso	$13,000
26/08	Hijo de María Zoraida	Traslado a terapia (Clínica de la Presentación), ida y regreso	$21,000
26/08	Hija de Andrea Torres	Traslado al Col. Marco Fidel Suárez, ida y regreso	$13,000
26/08	Andrea Torres	Cita en Comisaría Segunda, ida y regreso	$18,000
27/08	Hijo de María Zoraida	Traslado a terapia (Clínica de la Presentación), ida y regreso	$21,000
27/08	Hija de Andrea Torres	Traslado al Col. Marco Fidel Suárez, ida y regreso	$13,000
27/08	Hijo de Erika Caicedo	Visita en sede Mundos Hermanos (Barrio La Estrella), ida y regreso	$13,000
27/08	Elsy Yaneth Garizao	Cita en Comisaría Primera, ida y regreso	$13,000
28/08	Hijo de María Zoraida	Traslado a terapia (Clínica de la Presentación), ida y regreso	$18,000
28/08	Hija de Andrea Torres	Traslado al Col. Marco Fidel Suárez, ida y regreso	$13,000
28/08	María Zoraida Montilla	Traslado a vivienda por egreso del programa, ida y regreso	$51,500
29-ago	Elsy Yaneth Garizao	Traslado a servicio de urgencias	$13,000
29-ago	Hijos de Elsy Yaneth Garizao	traslado donde la cuidadora	$13,000
30-ago	Elsy Yaneth Garizao	Traslado a vivienda por egreso del programa, ida y regreso	$6,500
		TOTAL	$675,500

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

PROGRAMA BUENAS NOCHES

ANALISIS DE LA ATENCIÓN

CATEGORÍA	DATOS CUANTITATIVOS
Número de Niñas	**58**
Número de Niños	**82**
Total, Población Niños y Niñas	**140**
Número de familias beneficiadas	**70**
Mujeres	**69**
Días de Atención	**31**
Fines de semana atendidos	**5**
Días de Atención directa a beneficiarios	**14**
Intervenciones psicológicas	**11**
Valoraciones familiares	**9**
Actividades pedagógicas	**40**
Rutas activadas	**1**

Durante el período evaluado se contó con **140 niños, niñas y adolescentes** asistentes durante el mes de agosto al Programa **Buenas Noches**. La población estuvo conformada por **82 niños (58,57%)** y **58 niñas (41,43%)**, evidenciando una mayor participación de la población masculina durante el período de ejecución del programa.

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO

GÉNERO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Masculino	82	58,57%
Femenino	58	41,43
TOTAL	140	100 %

DISTRIBUCION POR RANGO DE EDAD

RANGO DE EDAD	CANTIDAD
2 a 5 años	36
6 a 8 años	38
9 a 11 años	48

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

RANGO DE EDAD	CANTIDAD
12 a 15 años	18
Total con edad registrada	**140**

DISTRIBUCION DE LA POBLACION ATENDIDA POR COMUNA

COMUNA	CANTIDAD	PORCENTAJE (sobre 140)
La Macarena	38	27,14%
La Fuente	38	27,14%
Cumanday	15	10,71%
San José	27	19,29%
Ciudadela del Norte	8	5,71%
La Estación	8	5,71%
Sacatín	3	2,14%
Universitaria	2	1,43%
Atardeceres	1	0,71%
TOTAL	**140**	**100 %**



Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra razón de ser.

NUMERO DE ASISTENTES POR FIN DE SEMANA

N	Nombre de niños y niñas	Nombre acudiente	Teléfono	Semana 1	Semana 2	semana 3	Semana 4	semana 5	total asistencia
1	Salome Cañaveral Alvarez	Maryuri Alvarez	3044204136	1	1	1	1	1	5
2	Liam Alexander Ospitia	Maryuri Alvarez	3044204136	1	1	1	1	1	5
3	Jhon Jairo Bravo	Angie Patricia Renteria	3205265474	0	1	0	0	0	1
4	Yeramy Julieth Bravo Renteria	Angie Patricia Renteria	3205265474	0	1	0	0	1	2
5	Luis Albeiro Bravo Renteria	Angie Patricia Renteria	3205265474	0	0	0	0	0	0
6	Jhonaiker Mathias González Rodríguez	Genesis Rodriguez	3116638140	1	1	0	1	1	4
7	Valeria Gonzalez Cuartas	Carolina Cuartas	3145747168	0	1	1	1	1	4
8	Emmanuel Gonzalez Cuartas	Carolina Cuartas	3145747168	0	1	1	1	1	4
9	Luciana Salcedo	Claudia Patricia Salcedo	3137489104	0	1	0	1	1	3
10	Alan Gabriel Segura	Mariana Bedoya	3043808921	1	1	1	1	1	5
11	Silvana Jimenez	Valentina Jimenez	3166745567	1	1	1	1	1	5
12	Emilia Jimenez	Valentina Jimenez	3166745567	1	1	1	1	1	5
13	Naila Makena Renteria	Deily Renteria Caicedo	3046323339	1	1	0	1	1	4
14	Samuel Villegas Jaramillo	Paula Andrea Rios Ruiz	3135995181	1	1	1	1	0	4
15	Maria Isabel Amariles	Yina Tapasco	3025736096	1	1	1	1	1	5
16	Jeremias Urdaneta Alvarez	Katy Hernández	3206399802	1	1	0	1	0	3
17	Isabel Urnadeta Hernández	Katy Hernández	3206399802	1	1	0	1	0	3
18	Guadalupe Garces Betancur	Vanesa Betancur Calle	3046419137	1	1	1	1	1	5
19	Sara Largo Betancur	Vanesa Betancur Calle	3046419137	1	1	1	1	1	5
20	Maria Paz Morales Betancur	Vanesa Betancur Calle	3046419137	1	1	1	1	1	5
21	Kendrid Abrahanyer Figueroa Palacios	Maria Yesenia Figueroa	3217622018	0	1	0	1	1	3
22	Deiry Bravo Arroyo	Marino Osorio	3136602841	1	0	0	1	1	3
23	Harlen Mathias Bravo	Damaris Amaya	3174955507	1	0	0	0	1	2

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

24	Mia Isabella Orozco Arcila	Laura Michel Orozco	3027391980	1	1	1	1	0	4
25	Thiago Pirasan Orozco	Laura Michel Orozco	3027391980	1	1	1	1	0	4
26	Juan David Pirasan Orozco	Laura Michel Orozco	3027391980	1	1	1	1	0	4
27	Helen Salazar Rios	Luisa Fernanda Rios	3235035195	1	1	0	1	1	4
28	Maria Angel Salazar Rios	Luisa Fernanda Rios	3235035195	1	1	0	1	1	4
29	Manuela Rios Jaramillo	Luisa Fernanda Rios	3235035195	1	1	0	1	1	4
30	Thiago Fabian Rodríguez Meléndez	Maria Alejandra Meléndez	3146300067	1	1	1	1	0	4
31	Asbhel Nahum Rodríguez	Maria Alejandra Meléndez	3146300067	1	1	1	1	0	4
32	Esteban Isaack Rodríguez	Maria Alejandra Meléndez	3146300067	1	1	1	1	0	4
33	Dylan Matias Rodríguez	Maria Alejandra Meléndez	3146300067	1	1	1	1	0	4
34	Sofia Enymar Álvarez	Mairenth Nazareth	3026816883	1	1	1	0	1	4
35	Luismar Bellorin Álvarez	Mairenth Nazareth	3026816883	1	1	1	1	1	5
36	Salome Jaramillo Londoño	Paula Andrea Londoño	3005346036	1	1	1	1	1	5
37	Miguel Ángel Hernández Morales	Luz Adriana Morales	3012373288	0	1	0	0	0	1
38	Eugenia Valentina Torres Jimenez	Mariana Jimenez	3019021462	1	1	1	1	1	5
39	Carlos Alejandro Torres Suarez	Niyibeth Suarez	3215948250	1	1	1	1	1	5
40	Jossianny Nayibeth Torres Suarez	Niyibeth Suarez	3215948250	1	1	1	1	1	5
41	Jose Alexander Torres Suarez	Niyibeth Suarez	3215948250	1	1	1	1	1	5
42	Lusiana Suarez Gonzales	Rosa Amelia Gonzales Tabares	3243740135	1	1	1	1	1	5
43	Leonardo Andrés Suarez Gonzales	Rosa Amelia Gonzales Tabares	3243740135	1	1	1	1	1	5
44	Michel Jose Colina Gotopo	Diana Gotopo	3204326125	1	1	1	1	1	5
45	Maria Daniela Colina Gotopo	Diana Gotopo	3204326125	1	1	1	1	1	5
46	Francisco Gotopo	Rut Mary Alfonso	3116393539	1	1	1	1	1	5
47	Ranniel José Rivero Salmerón	Eliannys Salmerón	3146650799	1	1	1	1	0	4
48	Genesis Carolina Marin Palma	Yusbeli Palma	314 5686234	1	1	1	1	0	4

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

49	Gabriel Jose Marin Palma	Yusbeli Palma	314 5686234	1	1	1	1	0	4
50	Luis David Marin Palma	Yusbeli Palma	314 5686234	1	1	1	1	0	4
51	Darianis Marin Palma	Yusbeli Palma	314 5686234	1	1	1	1	0	4
52	Estivinson David Marriaga Melgarejo	Maritza Melgarejo González	318332311	1	1	1	1	1	5
53	Jhan Abraham Marriaga Melgarejo	Maritza Melgarejo González	318332311	1	1	1	1	1	5
54	Marina Isabel Marriaga Melgarejo	Maritza Melgarejo González	318332311	1	1	1	1	1	5
55	Santiago Serna Cardona	Camila Andrea	3122671833	1	1	1	1	0	4
56	Melany Cardona Agudelo	Camila Andrea	3122671833	1	1	1	1	1	5
57	Maria Antonia Castaño	Jhoana Escobar	3001411415	1	1	1	1	0	4
58	Dylan Alejandro Castaño	Jhoana Escobar	3001411415	1	0	1	1	0	3
59	Dilan Andres Penagos	Diana Clemencia Penagos	3009905269	1	1	0	0	0	2
60	Romert Moises Corona Jimenez	Romert Jesus Corona	3158583011	1	1	1	1	1	5
61	Rosmery Corona Jimenez	Romert Jesus Corona	3158583011	1	1	1	1	1	5
62	Logan Mathias Castaño Arce	Cindy Arce	320 6512594	1	1	0	1	1	4
63	Imanol Pineda Rodríguez	Esneiry Pineda R.	3215899942	1	1	1	1	1	5
64	Sofia Valentina Graterol	Gabriela Virgez	3249838507	1	1	0	1	0	3
65	Samuel Josue Graterol	Gabriela Virgez	3249838507	1	1	0	1	0	3
66	Juliet Alexandra Graterol	Gabriela Virgez	3249838507	1	1	0	1	0	3
67	Kenia Renteria	Laurenciana Renteria	3135208401	1	1	0	0	1	3
68	Cristofer Renteria Caicedo	Yenny Montaño	315227098	1	1	0	1	1	4
69	Emmanuel Montaño	Yenny Montaño	315227098	1	1	0	1	1	4
70	Maurin Yaser Gamboa	Luz Miriam Caicedo	3235835287	1	1	0	0	1	3
71	Yinari Bravo Renteria	Alberto Bravo	3052079980	1	1	0	0	1	3
72	Heilly Yineth Yorojo Montaño	Yenny Montaño	3105227098	1	1	0	1	1	4
73	Yuscary Suse Quintero	Yesy Francisca Medina	3226760228	1	1	0	1	1	4

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

74	Yusleidy Andreina Quintero	Yesy Francisca Medina	3226760228	1	1	0	1	1	4
75	Johenndry Infante	Jhoan Infante	3232893336	1	1	1	1	1	5
76	Fabian Infante	Jhoan Infante	3232893336	1	1	1	1	0	4
77	Isaias Infante Medina	Fanny Medina	3132718205	0	1	1	1	1	4
78	Alison Dariana Escobar Cardona	Stefania Cardona	3136462055	1	1	1	1	1	5
79	Angel Andres Escobar Cardona	Stefania Cardona	3136462055	1	1	1	1	1	5
80	Edison Gabriel Melo	Maryi Ospina	3223029857	1	1	1	1	1	5
81	Keiner Samuel Melo	Maryi Ospina	3223029857	1	1	1	1	1	5
82	Chary Isabel Utria R	Leidy Rodríguez	3145757433	1	1	1	1	1	5
83	Yaidis Isabel Utria	Leidy Rodríguez	3145757433	1	1	1	1	1	5
84	Jahdyel Felipe Rodriguez	Leidy Rodríguez	3145757433	1	1	1	1	1	5
85	Antonny Alarcon Moreno	Paola Moreno	3015115545	1	1	1	1	1	5
86	Jostin Alarcon Moreno	Paola Moreno	3015115545	1	1	1	1	1	5
87	Iam Jhonniel Cordero Serrano	Maria Angelica Correa	3172706329	1	1	1	1	1	5
88	Jexiel Jose Cordero Serrano	Maria Angelica Correa	3172706329	1	1	1	1	1	5
89	Jesus David Henríquez	Nerlys Orozco	3146877215	1	1	0	1	0	3
90	Juan Stiven Gomez	Luz Yesmira Cardona	3106248173	1	1	1	1	1	5
91	Edgarys Fabiana Mendoza Camacho	Ana Camacho	3011656104	1	1	1	1	1	5
92	Huberlayner Rojas Camacho	Ana Camacho	3011656104	1	1	1	1	1	5
93	Valentina Hincapie D	Maria Daniela Diaz	3107479441	1	1	1	1	1	5
94	Sergio Alejandro Hincapie	Maria Daniela Diaz	3107479441	1	1	1	1	1	5
95	Jaiver Sleider Ospina	Ferney Opsina	3203289526	1	1	1	1	1	5
96	Jhonier Ferney Opsina	Ferney Ospina	3203289526	1	1	1	1	1	5
97	Evelyn Saray Orozco	Arabelly Casas	3142249720	1	1	1	1	1	5
98	Lizbeth Mariana Orozco	Arabelly Casas	3142249720	1	1	1	1	1	5
99	Maria Camila Orozco	Arabelly Casas	3142249720	1	1	1	1	1	5

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

100	Maria Paz Alonso	Mariana Carvajal	3206503910	1	1	0	1	0	3
101	Hellen Dahiana Alonso	Mariana Carvajal	3206503910	1	1	0	1	0	3
102	Agustin Cardona Loaiza	Maria Angelica Cardona	3009495734	1	1	1	1	1	5
103	Jacobo Chica Cardona	Maria Angelica Cardona	3009495734	1	1	1	1	1	5
104	Ismary Mazaret Rodríguez	Teresa Del Valle Rodríguez	3146976032	1	1	1	1	1	5
105	Teresa Rodríguez	Teresa Del Valle Rodríguez	3146976032	1	1	1	1	1	5
106	Anthony Mendez Atehortua	Maria Fernanda Mendez	3006462346	1	1	1	1	1	5
107	Nicole Marín Chica	Paula Marin Chica Giraldo	3246132614	0	1	1	1	0	3
108	Santiago Chica Caicedo	Paula Marin Chica Giraldo	3246132614	0	0	1	0	0	1
109	Carlos Eduardo Quintero	Yesy Francisca Medina	3226760228	0	1	1	1	1	4
110	Mathias Solano Gomez	Yenny Tatiana Solano	3225853929	0	1	0	1	1	3
111	Dylan Escobar Vallejo	Maria Fernanda Vallejo Lopez	3244436427	0	0	0	0	1	1
112	Cleider David Guzman Bravo	Wendy Guzman Bravo	3244259993	0	1	0	0	1	2
113	Maria Fernanda Gomez Sanchez	Leydi Gimena Sanchez Loaiza	3123402126	1	1	1	1	1	5
114	Valeryn Tatiana Gomez Sanchez	Leydi Gimena Sanchez Loaiza	3123402126	1	1	1	1	1	5
115	Dominick Hernandez	Valentina Jiménez	3166745507	1	1	1	1	1	5
116	Erik Matias Caballero	Valentina Caballero	3137362169	1	1	0	1	1	4
117	Cristofer Arango Mesa	Michelle Melissa Mesa	3217487916	1	1	1	1	1	5
118	Itan Soto Mesa	Michelle Melissa Mesa	3217487916	1	1	1	1	0	4
119	Luciana Ramirez Granados	Beatriz Granados	3002775902 - 3008274475	0	0	0	1	1	2
120	Santiago Ramirez Granados	Beatriz Granados	3002775902 - 3008274475	0	0	0	1	1	2
121	Juan Manuel Ramirez	Beatriz Granados	3002775902 - 3008274475	0	0	0	1	1	2
122	Bley Jeronimo Romero	Bibiana Marcela Arango	3235243935	0	0	0	1	1	2

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

123	Jhon Deiber Arango	Bibiana Marcela Arango	3235243935	0	0	0	1	1	2
124	Dreiber Enrique Leon	Marianny Edimar Arcila	3106310611	0	0	0	1	0	1
125	Dylan Alexander Arango	Yenny Paola C.	3024585817	0	0	0	1	1	2
126	Litzy Alexandra Arango	Yenny Paola C.	3024585817	0	0	0	1	1	2
127	Aliannth Elis Tovar	Elsy Garizao	3002610363	0	0	0	1	0	1
128	Fabian Cardona	Elsy Garizao	3002610363	0	0	0	1	0	1
129	Nicolas David Ramirez G.	Beatriz Granados M.	3002775902	0	0	0	0	1	1
130	Selene Socarras Sepulveda	Marisol Sepulveda	3044199143	0	0	0	0	0	0
131	Jhireth Sofia Martinez S.	Marisol Sepulveda	3044199143	0	0	0	0	0	0
132	David Luiz Martinez Sepulveda	Marisol Sepulveda	3044199143	0	0	0	0	0	0
133	Danielys Carolina Torres G.	Lennis Carolina Guevara	3025692202	0	0	0	0	0	0
134	Anthony Gabriel Torres	Lennis Carolina Guevara	3025692202	0	0	0	0	0	0
135	Mateo Londoño Villada	Tania Alejandra Villada	3218793615	0	0	0	0	0	0
136	Maximiliano Gomez Villada	Melisa Villada Giraldo	3205397898	0	0	0	0	1	1
137	Tamara Gomez Villada	Melisa Villada Giraldo	3205397898	0	0	0	0	1	1
138	Celese Villada	Tania Alejandra Villada	3218793615	0	0	0	0	1	1
139	Hellen Sofia Garcia	Sandra Milena Cardona	3216592690	0	0	0	0	1	1
140	Guadalupe Garcia	Sandra Milena Cardona	3216592690	0	0	0	0	1	1
141	Martin Villada	Sandra Milena Cardona	3216592690	0	0	0	0	0	0
142	Diana Sofia P.	Tatiana Londoño	3233844474	0	0	0	0	1	1
143	David Alexander Aponte	Maria Gabriea Salazar	3176202573	1	1	1	1	0	4
144	Luciana Marin Correa	Miryam	3001437110	1	0	1	1	0	3
145	Bresman Mendez	Adriana Alejandra Caceres	3005058829	0	0	0	0	1	1
146	Abimael Mendez	Adriana Alejandra Caceres	3005058829	0	0	0	0	1	1
147	Dylan Mendez	Adriana Alejandra Caceres	3005058829	0	0	0	0	1	1
148	Emanuel Carmona	Sandra Milena Ceballos	3202091905	0	0	0	0	1	1

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

Indicador	Cantidad	Porcentaje
Total de NNA registrados en planillas de asistencia	**148**	**105,71%**
NNA que asistieron al menos 1 vez durante el mes	**140**	**100%**
NNA con cero asistencias durante todo el mes	**8**	**5,71 %**

Promedio semanal de NNA con asistencia	
Semana	**NNA que asistieron**
Semana 1	105
Semana 2	113
Semana 3	85
Semana 4	117
Semana 5	104
Promedio semanal	105 NNA

Resultado principal

- **Total de NNA que asistieron durante vez en agosto: 140**
- **Total de NNA con cero asistencias: 8**
- **Promedio semanal de NNA asistentes: 105**

Durante el mes de agosto de 2026, de los **148 niños, niñas y adolescentes registrados**, **140 asistieron al menos una vez durante el mes**, equivalentes al **105.71 %** de la población registrada y el **100%** de la población determinada por el

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

convenio. Por otra parte, **8 NNA, correspondientes al 5,71 %**, no registraron ninguna asistencia durante el periodo; los niños adicionales permiten mantener la asistencia y atención de 140 niños, niñas y adolescentes. El promedio semanal de NNA que registraron asistencia fue de **105 NNA por semana**.

PROGRAMA DE DECRETOS Y TRABAJO INFANTIL – AGOSTO DE 2026

1. Contextualización

Durante el mes de agosto de 2026, el Programa de Decretos y Trabajo Infantil desarrolló acciones encaminadas a la atención, prevención, seguimiento y sensibilización frente a situaciones relacionadas con la protección de niños, niñas y adolescentes. La gestión realizada permitió articular acciones de atención individual y seguimiento con estrategias de carácter comunitario, pedagógico e institucional, favoreciendo la identificación de situaciones de riesgo y el fortalecimiento de las acciones preventivas.

2. Desarrollo cualitativo de la gestión

En el componente de atención y seguimiento, durante el periodo se registró el ingreso de 8 menores por incumplimiento de los decretos 0279-2013 y 0226-2008, 1 de los menores ingreso por el decreto 0279 y 7 menores por el decreto 0226 lo que implicó la activación de las acciones correspondientes dentro del programa y la valoración de las necesidades particulares de cada caso. De manera complementaria, se realizó 1 plan de menores, orientado a organizar y establecer acciones de seguimiento y acompañamiento de acuerdo con las necesidades identificadas.

En materia de prevención y protección frente al trabajo infantil, se llevó a cabo 1 operativo de trabajo infantil. Esta acción permitió fortalecer la presencia institucional y las estrategias de identificación, prevención y abordaje de posibles situaciones que puedan afectar el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, se participó en 1 espacio del CIETI, contribuyendo a la articulación interinstitucional y al fortalecimiento de las acciones orientadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil. Estos espacios resultan relevantes para favorecer la coordinación de esfuerzos entre los diferentes actores involucrados en la garantía de derechos.

En el componente pedagógico se desarrollaron 2 talleres, mediante los cuales fueron impactadas 12 personas. Estos espacios estuvieron orientados a generar procesos de sensibilización y reflexión frente al cumplimiento de los decretos 0279-2013 y 0226-2008 y

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

la prevención del trabajo infantil, promoviendo el reconocimiento de factores de riesgo, la protección de derechos y la corresponsabilidad de los diferentes actores sociales.

De igual manera, se realizó 1 campaña de prevención con un alcance de 21 personas. Esta estrategia permitió llevar mensajes preventivos a la comunidad y fortalecer la sensibilización sobre la importancia de garantizar entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, se realizaron 4 acciones de difusión, alcanzando a 184 personas. Este componente representó el mayor alcance cuantitativo del periodo y permitió ampliar la circulación de información preventiva, favoreciendo el conocimiento de las rutas de atención, la corresponsabilidad comunitaria y la importancia de actuar de manera oportuna frente a posibles situaciones de vulneración de derechos.

3. Balance general del mes

De manera global, durante agosto se desarrollaron 18 acciones y gestiones en el marco del programa. Las actividades con registro de personas impactadas alcanzaron un total de 231 participantes. El balance evidencia una gestión integral que combinó acciones de atención y seguimiento, intervención operativa, articulación institucional y estrategias de prevención y sensibilización.

Se destaca especialmente el alcance de las acciones de difusión, que concentraron la mayor cobertura del mes, sin dejar de lado la importancia de las acciones de atención directa y articulación institucional. En este sentido, la gestión desarrollada durante el periodo contribuyó al fortalecimiento de las estrategias de prevención del trabajo infantil y a la promoción de entornos protectores para la población infantil y adolescente.

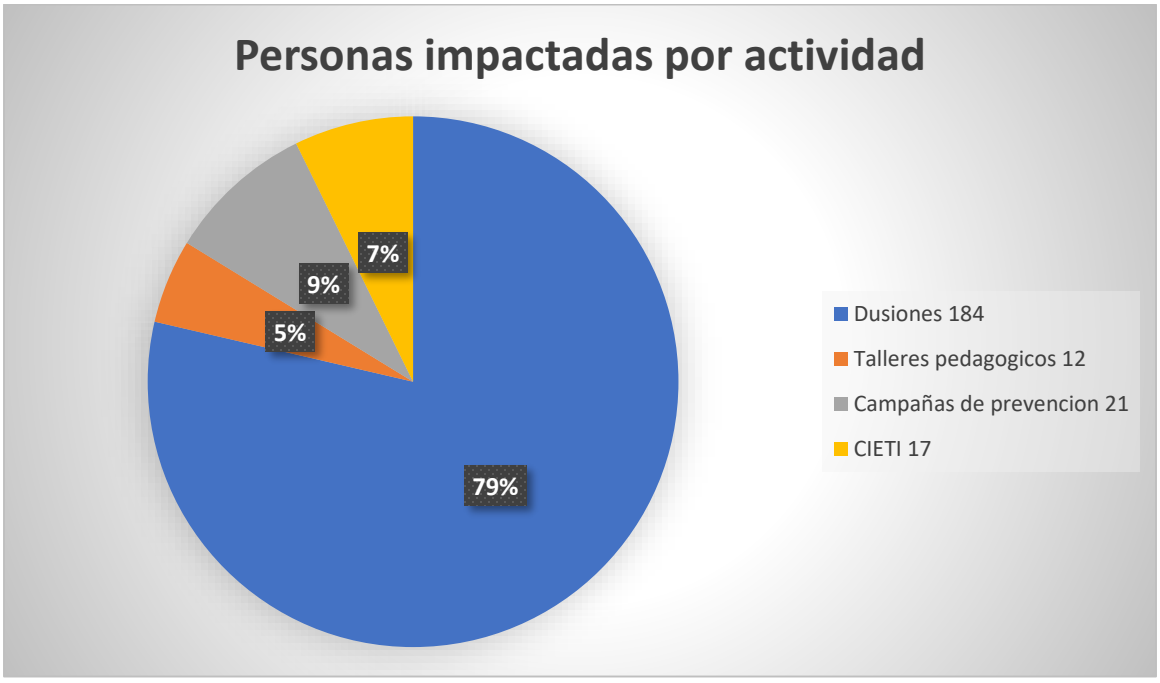
4. Consolidado cuantitativo

Actividad	Cantidad	Personas impactadas
Menores ingresados	9	9
Plan menores	1	5 establecimientos
Operativos de trabajo infantil	1	No aplica / no reportado
CIETI	1	No aplica
Talleres pedagógicos	2	12
Campañas de prevención	1	21
Difusiones	4	184
TOTAL	**18**	**231**

5.Representación gráfica

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.





Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

6. Conclusión

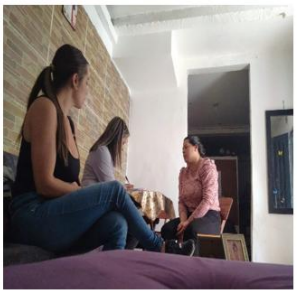
Durante agosto de 2026, el Programa de Decretos y Trabajo Infantil mantuvo una intervención orientada a la protección integral de niños, niñas y adolescentes, combinando acciones de atención, seguimiento, operatividad, articulación institucional y prevención. Los resultados del periodo muestran una presencia activa del programa tanto en la atención de situaciones particulares como en el desarrollo de estrategias de sensibilización con la comunidad. Se considera pertinente continuar fortaleciendo las acciones de difusión, pedagogía y articulación interinstitucional, con el propósito de ampliar la cobertura preventiva y favorecer la detección y atención oportuna de situaciones asociadas al trabajo infantil y al cumplimiento de los decretos 0279-2013 y 0226-2008.

NOTA: EL REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE CADA PROGRAMA DEL INFORME CORRESPONIDENTE A LAS ACTIVIDADES DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026 SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO PDF ANEXO A ESTE INFORME.



TRABAJO CON PADRES DE FAMILIA






15

ACTIVIDADES PEDAGOGICAS



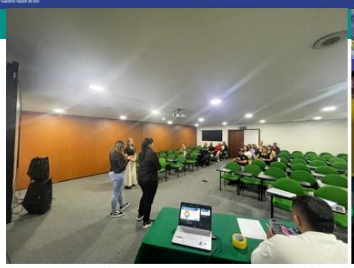




16

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.

DECRETOS Y TRABAJO INFANTIL







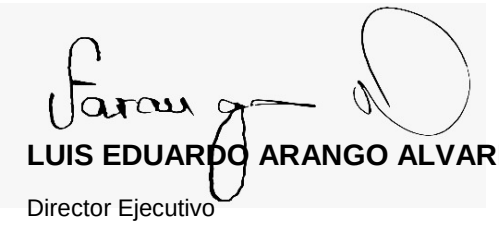


HOGAR DE ACOGIDA





Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.



LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ

Director Ejecutivo
Centro de Desarrollo Comunitario Versalles

Revisó: Beatriz Arias- Contadora
Proyectó: Jimena Palacio Gutiérrez Coordinadora General

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA.
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012.